Mediante comunicado Putumayo04-7878-26 del 16/02/2026 dirigido al CONTRATISTA con asunto: Respuesta su comunicado CSF-2223-124216 con recibido interno 04-7044-26 del 27-1-2026, con asunto “Radicación rediseño estructural del sistema de losas de los tableros correspondientes a los puentes 11, 12A y 12B”. No Aprobación rediseño de Losa puente 12B - El Consorcio Reactivación Putumayo, en el marco de ejecución de la Interventoría del Contrato de Obra Pública No. 1111 de 2021 y dando respuesta al comunicado del asunto; una vez revisada la documentación presentada por ustedes, esta interventoría emite No Aprobación rediseño de Losa puente 12B, soportado en concepto emitido por nuestro especialista en Estructuras.

Mediante comunicado Putumayo04-7880-26 del 16/02/2026 dirigido al CONTRATISTA con asunto: Traslado de la Petición -Solicitud de información del proyecto - Por medio de la presente, el Consorcio Reactivación Putumayo realiza el traslado de la petición presentada por el señor Walter Chindoy, enmarcada en asuntos relacionados con el proyecto. Dicha solicitud fue remitida a esta Interventoría mediante correo electrónico por parte de la Contraloría – Oficina de Gerencia Departamental, para el trámite correspondiente.

Mediante comunicado Putumayo04-7883-26 del 17/02/2026 dirigido a la Veeduría Ciudadana con asunto: Remisión informe mensual de interventoría - Enero de 2026. Contrato 1111 de 2021 - Por medio de la presente, el Consorcio Reactivación Putumayo adjunta el informe de interventoría N°55, correspondiente al mes de enero 2026, sobre el avance de las actividades ejecutadas en el proyecto 'Construcción Variante San Francisco - Mocoa'.

Mediante comunicado Putumayo04-7885-26 del 17/02/2026 dirigido al SS INVIAS con asunto: En respuesta a oficio 04-7103-26. Se reitera remisión de avalúo comercial 008ID-T2-CMMVSFM, para visto de conformidad del CONTRATO No. 1111. Respuesta a 04-7018-26 - CSF-2213-124141 - Por medio de la presente, se remite el avalúo comercial de predio 008ID-T2 para dar trámite de conformidad, por parte de la subdirección de sostenibilidad a fin de dar continuidad con las gestiones de adquisición de las áreas requeridas para el proyecto.

Mediante comunicado Putumayo04-7891-26 del 18/02/2026 dirigido al SS INVIAS con asunto: Reporte Parcial No. 52 Contingencia Ambiental Talud K6+920 contrato 1111 de 2021 Sector 2 Frente San Francisco - Por medio de la presente, nos permitimos manifestar que el contratista remitió el presente reporte vía correo electrónico el día 16/02/2026, una vez revisado y avalado por esta interventoría se procedió a remitir el presente reporte al gestor de la SS INVIAS mediante correo electrónico del 17/02/2026 para su radicación en página de las autoridades ambientales VITAL ANLA - DBBSE en cumplimiento artículo Segundo (2) de la Resolución 1767 de 2016.

Mediante comunicado Putumayo04-7897-26 del 19/02/2026 dirigido al SS INVIAS con asunto: Reporte Parcial No. 13 Contingencia Ambiental Talud K7+860 hasta K8+160 contrato 1111 de 2021 Sector 2 Frente San Francisco - Por medio de la presente, nos permitimos manifestar que mediante correo electrónico del 18/02/2026 el contratista remitió el reporte parcial No. 13 de la contingencia ambiental Talud K7+860 hasta K8+160 Sector 2 Frente San Francisco, el cual una vez revisado por esta interventoría fue remitido al gestor ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad mediante correo electrónico del 18/02/2026 para su radicación en página de las autoridades ambientales VITAL ANLA - DBBSE en cumplimiento artículo Segundo (2) de la Resolución 1767 de 2016.

Mediante comunicado Putumayo04-7898-26 del 19/02/2026 dirigido al SS INVIAS con asunto: Reporte Parcial No. 13 Contingencia Ambiental Talud K8+170 hasta K8+300 contrato 1111 de 2021 Sector 2 Frente San Francisco - Por medio de la presente, nos permitimos manifestar que mediante correo electrónico del 18/02/2026 el contratista remitió el reporte parcial No. 13 de la contingencia ambiental Talud K8+170 hasta K8+300 Sector 2 Frente San Francisco, el cual una vez revisado por esta interventoría fue remitido al gestor ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad mediante correo electrónico del 18/02/2026 para su radicación en página de las autoridades ambientales VITAL ANLA - DBBSE en cumplimiento artículo Segundo (2) de la Resolución 1767 de 2016.

Mediante comunicado Putumayo04-7899-26 del 19/02/2026 dirigido al SS INVIAS con asunto: Reporte Parcial No. 48 Contingencia Ambiental Talud K7+100 hasta K7+250 contrato 1111 de 2021 Sector 2 Frente San Francisco - Por medio de la presente, nos permitimos manifestar que el contratista remitió el presente reporte vía correo electrónico

el día 18/02/2026, una vez revisado y avalado por esta interventoría se procedió a remitir el presente reporte al gestor de la SS INVIAS mediante correo electrónico del 18/02/2026 para su radicación en página de las autoridades ambientales VITAL ANLA - DBBSE en cumplimiento artículo Segundo (2) de la Resolución 1767 de 2016.

Mediante comunicado Putumayo04-7900-26 del 19/02/2026 dirigido a la GGSO con asunto: Informes Semanales de Interventoría No. 242 Variante San Francisco – Mocoa - Por medio de la presente nos permitimos remitir los Informes Semanales de Interventoría No. 242, correspondientes al periodo entre el 12 de Febrero de 2026 al 18 de Febrero de 2026, correspondientes a la supervisión de los contratos de obra No.1111 y 964 de 2021, lo anterior para su revisión y fines pertinentes.

Mediante comunicado Putumayo04-7903-26 del 23/02/2026 dirigido al CONTRATISTA con asunto: Respuesta comunicado con consecutivo CSF-2126-123434 con radicado interno No. 04-6805-25M1, con asunto: “Respuesta a comunicación Putumayo04-7339-25. Solicitud de reparación inmediata por deficiencias en pavimento asfáltico – Contrato de Obra No. 1111 del 2021. Visita de Inspección de Obra del 17 de septiembre de 2025.” - En atención al comunicado de la referencia CSF-2126-123434 y como seguimiento a los compromisos de mantenimiento y estabilidad de las obras ejecutadas, mediante la presente se formalizan los hallazgos derivados del recorrido de inspección conjunta realizado el pasado 17 de febrero de 2026.

Mediante comunicado Putumayo04-7907-26 del 23/02/2026 dirigido al CONTRATISTA con asunto: Respuesta su comunicado CSF-1623 119561 con recibido interno 04-5305-25 del 3-10-2025, con asunto “Entrega informe de diseño talud no. 16-17-18.” No Aprobación Diseño de estabilización Taludes No.16, 17 y 18 - El Consorcio Reactivación Putumayo, en el marco de ejecución de la Interventoría del Contrato de Obra Pública No. 1111 de 2021 y dando respuesta al comunicado del asunto; una vez revisada la documentación presentada por ustedes, referente al Diseño de estabilización para los Talud No.16, No.17 y No.18 se emite concepto de No Aprobación, soportado en lo siguiente por nuestro especialista en Geotecnia.

Mediante comunicado Putumayo04-7908-26 del 23/02/2026 dirigido al CONTRATISTA con asunto: Respuesta su comunicado CSF-2223-124216 con recibido interno 7044-26

del 27-1-2026, con asunto “Radicación rediseño estructural del sistema de losas de los tableros correspondientes a los puentes 11, 12A y 12B”. No Aprobación rediseño de Losa puente 11 - El Consorcio Reactivación Putumayo, en el marco de ejecución de la Interventoría del Contrato de Obra Pública No. 1111 de 2021 y dando respuesta al comunicado del asunto; una vez revisada la documentación presentada por ustedes, esta interventoría emite No Aprobación rediseño de Losa puente 11, soportado en concepto emitido por nuestro especialista en Estructuras.

Mediante comunicado Putumayo04-7909-26 del 23/02/2026 dirigido al CONTRATISTA con asunto: Respuesta su comunicado CSF-2223-124216 con recibido interno 7044-26 del 27-1-2026, con asunto “Radicación rediseño estructural del sistema de losas de los tableros correspondientes a los puentes 11, 12A y 12B”. No Aprobación rediseño de Losa puente 12A - El Consorcio Reactivación Putumayo, en el marco de ejecución de la Interventoría del Contrato de Obra Pública No. 1111 de 2021 y dando respuesta al comunicado del asunto; una vez revisada la documentación presentada por ustedes, esta interventoría emite No Aprobación rediseño de Losa puente 12A, soportado en concepto emitido por nuestro especialista en Estructuras

Mediante comunicado Putumayo04-7914-26 del 25/02/2026 dirigido al CONTRATISTA con asunto: Respuesta su comunicado CSF-2219-124202 con recibido interno 04-7040-26 del 27-01-2026, con asunto “Remisión de notificaciones y oficios de inscripción de oferta formal de compra” - En atención a la comunicación identificada con radicado interno 04-7040-26 (CSF-2219-124202), mediante la cual se remite la propuesta de oficios de inscripción de oferta formal de compra para los predios relacionados dentro del proyecto de la referencia, me permito informar lo siguiente: Una vez revisada la documentación allegada, se evidenció que los oficios propuestos requieren ajustes de forma y contenido, con el fin de garantizar su coherencia con el modelo institucional adoptado por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, así como su concordancia con las condiciones específicas del contrato y la información predial correspondiente a cada inmueble.

Mediante comunicado Putumayo04-7915-26 del 25/02/2026 dirigido al SS INVIAS con asunto: Reenvió propuesta SENA línea de inversión No. 3 del Plan de inversión Forzosa no menos del 1%, Alcance a radicado 20256200929212 del 6 de agosto de 2025

respuesta Requerimiento 2 del Acta 229 de 2025, frente San Francisco - Teniendo en cuenta que mediante comunicado Putumayo04-7620-25 del 15/12/2025 se remitió a la SS INVIAS la propuesta SENA línea de inversión No. 3 del Plan de inversión Forzosa no menos del 1% para dar alcance alcance a radicado 20256200929212 del 6 de agosto de 2025 respuesta Requerimiento 2 del Acta 229 de 2025, frente San Francisco, comunicación que a la fecha con cuenta con radicado de recibo por parte de la entidad.

Mediante comunicado Putumayo04-7916-26 del 25/02/2026 dirigido al CONTRATISTA con asunto: Respuesta su comunicado CSF-1604 119469 con recibido interno 04-5234-25 del 19-09-2025, con asunto “Entrega informe de Diseño Talud No. 15”. No Aprobación Diseño de estabilización Talud No.15 - El Consorcio Reactivación Putumayo, en el marco de ejecución de la Interventoría del Contrato de Obra Pública No. 1111 de 2021 y dando respuesta al comunicado del asunto; una vez revisada la documentación presentada por ustedes, referente al Diseño de estabilización para los Talud No.15 se emite concepto de No Aprobación, soportado en lo siguiente por nuestro especialista en Geotecnia

Mediante comunicado Putumayo04-7917-26 del 25/02/2026 dirigido al SS INVIAS con asunto: Reporte Parcial No. 22 Contingencia Ambiental Talud K6+800 hasta K6+900 contrato 1111 de 2021 Sector 2 Frente San Francisco - Por medio de la presente, nos permitimos manifestar que mediante correo electrónico del 24/02/2026 el contratista remitió el reporte parcial No. 22 de la contingencia ambiental Talud K6+800 hasta K6+900 Sector 2 Frente San Francisco, el cual una vez revisado por esta interventoría fue remitido al gestor ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad mediante correo electrónico del 24/02/2026 para su radicación en página de las autoridades ambientales VITAL ANLA - DBBSE en cumplimiento artículo Segundo (2) de la Resolución 1767 de 2016.

Mediante comunicado Putumayo04-7918-26 del 25/02/2026 dirigido al SS INVIAS con asunto: Reporte Parcial No. 22 Contingencia Ambiental Talud K7+431 hasta K7+500 contrato 1111 de 2021 Sector 2 Frente San Francisco - Por medio de la presente, nos permitimos manifestar que mediante correo electrónico del 23/02/2026 el contratista remitió el reporte parcial No. 22 de la contingencia ambiental Talud K7+431 hasta K7+500 Sector 2 Frente San Francisco, el cual una vez revisado por esta interventoría fue remitido al gestor ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad mediante correo electrónico del

23/02/2026 para su radicación en página de las autoridades ambientales VITAL ANLA - DBBSE en cumplimiento artículo Segundo (2) de la Resolución 1767 de 2016.

Mediante comunicado Putumayo04-7919-26 del 25/02/2026 dirigido al SS INVIAS con asunto: Reporte Parcial No. 49 Contingencia Ambiental Talud K7+500 hasta K7+600 contrato 1111 de 2021 Sector 2 Frente San Francisco - Por medio de la presente, nos permitimos manifestar que mediante correo electrónico del 20/02/2026 el contratista remitió el reporte parcial No. 49 de la contingencia ambiental Talud K7+500 hasta K7+600 Sector 2 Frente San Francisco, el cual una vez revisado por esta interventoría fue remitido al gestor ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad mediante correo electrónico del 20/02/2026 para su radicación en página de las autoridades ambientales VITAL ANLA - DBBSE en cumplimiento artículo Segundo (2) de la Resolución 1767 de 2016.

Mediante comunicado Putumayo04-7920-26 del 25/02/2026 dirigido al SS INVIAS con asunto: Reporte Parcial No. 50 Contingencia Ambiental Talud K7+400 hasta K7+430 contrato 1111 de 2021 Sector 2 Frente San Francisco - Por medio de la presente, nos permitimos manifestar que mediante correo electrónico del 23/02/2026, el contratista remitió el presente reporte, el cual una vez revisado y avalado por esta interventoría, se procedió a remitir el presente reporte al gestor ambiental de la Subdirección de Sostenibilidad mediante correo electrónico del 23/02/2026, para su radicación en página de las autoridades ambientales VITAL ANLA - DBBSE en cumplimiento artículo Segundo (2) de la Resolución 1767 de 2016.

Mediante comunicado Putumayo04-7921-26 del 25/02/2026 dirigido al CONTRATISTA con asunto: Traslado 2026S-VBOG-006373 con recibo 04-7120-26 del 18/02/2026 con asunto: Respuesta a entrada INVIAS 2026EVUVRAZ-001792 (Putumayo04-7701-26) de 19 de enero de 2026, Plan de Inversión Ambiental Versión 3 - Mediante la presente nos permitimos dar traslado al oficio del asunto para que de manera prioritaria se atiendan los ajustes del PLAN DE INVERSION AMBIENTAL Versión 3 solicitados por la SS INVIAS en el comunicado del asunto, a excepción del Numeral 2 que es de responsabilidad por parte de la interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-7924-26 del 25/02/2026 dirigido al CONTRATISTA con asunto: Respuesta al comunicado (CSF-2218-124197) con radicado interno 04-7039-

26 del 26 de enero de 2026, con asunto: Remisión de notificaciones, aceptaciones y minutas CONTRATO COMPRA DE MEJORAS - En atención a su comunicación del 26 de enero de 2026, mediante la cual remiten las minutas de los contratos de compraventa de mejoras para revisión y aprobación, procedemos a devolverlas para su corrección.

Mediante comunicado Putumayo04-7925-26 del 25/02/2026 dirigido al CONTRATISTA con asunto: Reiteración comunicado Putumayo04-7641-25 de fecha 19-12-2025 con asunto "Solicitud ajuste a coordenadas de empalme con el Sector No.3 al DG Aprobado mediante comunicado Putumayo04-5152-24, que comprende del K12+100 hacia mayores del Sector No.2 - La presente para de manera respetuosa, reiterar el comunicado Putumayo04-7641-25 del asunto, donde se solicitó el ajuste de las coordenadas de empalme entre el sector No. 2 y el sector No. 3 del Diseño Geométrico que fue previamente aprobado mediante el comunicado Putumayo04-5152-24 de fecha 14 de mayo de 2024.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

Los días del 29 de enero al 04 de febrero de 2026, se realizan recorridos desde el área técnica para acompañamiento, revisiones y chequeos para el reinicio de actividades en obra en el sector 2.

El día 29 de enero de 2026 se realizó ajuste y remisión del reporte parcial No. 47 de la contingencia ambiental del talud del K7+100 a K7+250, reporte parcial No. 12 de la contingencia ambiental del talud del K7+860 a K8+160 y reporte parcial No. 12 de la contingencia ambiental del talud del K8+170 a K8+300 para posterior radicación en VITAL ANLA, y se realizó seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765 y en la quebrada Solterayaco.

El día 30 de enero de 2026 se realizó mesa de trabajo con los contratistas del frente Mocoa y San Francisco para revisar el pronunciamiento de la Dirección de Bosques (DBBSE) respecto a la solicitud de unificación del polígono de sustracción, y se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 31 de enero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 02 de Febrero de 2026 se realizó ajuste y remisión del reporte parcial No. 48 de la contingencia ambiental del talud del K7+500 a K7+600 para posterior radicación en VITAL ANLA, se realizó revisión y remisión de la trazabilidad de la divergencia de los APUS de levantamiento de VEDA al gestor técnico del INVIAS y seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765 Y Zona Industrial San Carlos.

El día 03 de Febrero de 2026 se realizó mesa de trabajo con la SS INVIAS para la socialización de los pendientes ambientales del proyecto, se realiza mesa de trabajo con el contratista para la revisión del informe mensual ambiental periodo enero 2026 y seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en la Zona Industrial San Carlos.

El día 04 de febrero de 2026 se realiza asistencia a comité técnico No. 163 con el INVIAS para socializar los avances de gestión ambiental del proyecto y seguimiento a los compromisos adquiridos, se realiza actualización de la matriz de pendientes ambientales del proyecto y seguimiento a la implementación de medidas ambientales establecidas en el PMA y LAM en el frente de obra K6+800 hasta k8+765.

El día 04 de febrero de 2026 se realizó recorrido en Zona Industrial San Carlos en conjunto con inspector SST de contratista, durante el recorrido se verifico hojas de seguridad y etiquetado de las diferentes sustancias que se encuentran en el laboratorio, se solicito al contratista realizar la actualización de hojas de seguirdad dando cumplimiento a la Resolución 773 de 2021.

Los días del 05 de febrero al 11 de febrero de 2026, se realizan recorridos desde el área técnica para acompañamiento, revisiones y chequeos para el reinicio de actividades en obra en el sector 2.

El día 05 de Febrero de 2026 se realizó mesa de trabajo actualización presentación unificación de polígono de sustracción de reserva forestal, actualización gestiones plan de

inversión del 1% y se realizó seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765 y Zona Industrial San carlos

El día 06 de Febrero de 2026 se realizó mesa de trabajo con la SS INVIAS, gestor técnico INVIAS, contratistas del frente Mocoa y San Francisco para revisar el pronunciamiento de la Dirección de Bosques (DBBSE) respecto a la solicitud de unificación del polígono de sustraccion, y se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 07 de Febrero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 09 de Febrero de 2026 se realizó ajuste y remisión del reporte parcial No. 10 de la contingencia ambiental del talud del K0+900 a K1+240 para posterior radicación en VITAL ANLA, se realizó las gestiones de la reliquidación año 2026 de la cesión parcial de licencia ambiental y seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 10 de Febrero de 2026 se realizó mesa de trabajo con el contratista ajuste del informe mensual ambiental periodo enero 2026, y seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en la Zona Industrial San Carlos.

El día 10 de febrero de 2026 se realizó recorrido en sector 2 se recomienda realizar jornada de orden así como también realizar la adecuación de acceso a carpa en sector de puente 12 A.

El día 11 de febrero de 2026 se realiza asistencia a comité técnico No. 164 con el INVIAS para socializar los avances de gestión ambiental del proyecto y seguimiento a los compromisos adquiridos, se realiza actualización de la matriz de pendientes ambientales del proyecto y seguimiento a la implementación de medidas ambientales establecidas en el PMA y LAM en el frente de obra K6+800 hasta k8+765.

Los días del 12 de febrero al 18 de febrero de 2026, se realizan recorridos desde el área técnica para acompañamiento, revisiones y chequeos para el reinicio de actividades en obra en el sector 2.

El 12 de febrero de 2026, se atendió la solicitud del Concejo Municipal, socializando el avance actual del proyecto. Se expusieron los avances del componente social, especialmente en materia de contratación de personal, así como las actividades ambientales relacionadas con el rescate y reubicación de flora. Asimismo, se generó un espacio para la atención de dudas e inquietudes.

El día 12 de Febrero de 2026 se realizó mesa de trabajo actualización matriz de pendientes ambientales del proyecto, y se realizó seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765 y Zona Industrial San Carlos.

El día 13 de Febrero de 2026 se realizó la revisión de los ajustes del informe mensual ambiental de enero de 2026, se realizó la trazabilidad de la aprobación de los informes trimestrales de interventoría y se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 14 de Febrero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 16 de Febrero de 2026 se realizó ajuste y remisión del reporte parcial No. 52 de la contingencia ambiental del talud del K6+900 a K6+920 para posterior radicación en VITAL ANLA, se realizó mesa de trabajo con el contratista para revisión preliminar ICA 28 y seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 17 de Febrero de 2026 se realizó mesa de trabajo con el contratista, SMC y SS INVIAS divergencia APUS de veda, se realizó socialización de los pendientes ambientales del proyecto a la SS INVIAS y seguimiento a la implementación de las medidas

ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en la Zona Industrial San Carlos.

El día 18 de febrero de 2026 se realiza asistencia a comité técnico No. 165 con el INVIAS para socializar los avances de gestión ambiental del proyecto y seguimiento a los compromisos adquiridos, se realiza actualización de la matriz de pendientes ambientales del proyecto y seguimiento a la implementación de medidas ambientales establecidas en el PMA y LAM en el frente de obra K6+800 hasta k8+765.

El día 13 de febrero de 2026 se realizó recorrido en los Pr79+500 al Pr81+100 de la vía existente 1003 San Francisco Mocoa donde se adelantan actividades de mantenimiento durante el recorrido se verifico instalación de señalización preventiva, realización de pre operacionales a la maquinaria amarilla, etiquetado de recipientes con sustancias química, instalación de punto de atención a emergencias y orden y aseo en áreas de trabajo, se realizó las recomendaciones pertinentes al contratista para mejorar las condiciones de seguridad del personal.

Los días del 19 de febrero al 25 de febrero de 2026, se realizan recorridos desde el área técnica para acompañamiento, revisiones y chequeos para el reinicio de actividades en obra en el sector 2.

El día 19 de Febrero de 2026 se continua mesa de trabajo revisión matriz de actos administrativos del ICA 28, se realiza actualización de la matriz de pendientes ambientales y se realizó seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765 y Zona Industrial San Carlos.

El día 20 de Febrero de 2026 se realizó comité ambiental con la SS INVIAS para socialización de los pendientes ambientales del proyecto, se continúa con la revisión de los resultados de laboratorio de los muestreo de calidad de agua e hidrobiológicos anexos al ICA 28, se realizó ajuste y remisión del reporte parcial No. 49 de la contingencia ambiental del talud del K7+500 a K7+600 para posterior radicación en VITAL ANLA.

El día 21 de Febrero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

"El 23 de febrero de 2026, se llevó a cabo la mesa participativa de seguimiento del proyecto, convocada por la Contraloría. En este espacio se contó con la participación de veedurías ciudadanas, contratista, interventoría, INVÍAS, Personería Municipal, Alcaldía y Cabildo de San Francisco. Por parte del contratista se realizó la presentación del avance en los componentes técnico, financiero, social, predial y ambiental, brindando respuesta a las inquietudes formuladas por los asistentes.

Como resultado de la mesa, se establecieron los siguientes compromisos:

• Incluir en las presentaciones el avance porcentual discriminado por partidas.

• Presentar los porcentajes de vinculación laboral.

• Socializar el cronograma de obra actualizado.

• Realizar talleres articulados con la Contraloría sobre mecanismos de participación ciudadana.

• Incluir la participación de las veedurías en los talleres comunitarios.

• Entregar a la Contraloría el informe correspondiente a los predios asociados al 1%."

El día 23 de Febrero de 2026 se asiste a audiencia pública con la contraloría y veedurías para socializar los avances del plan de inversión del 1%, se realizó la elaboración y remisión del Acta ambiental No. 85 a la SS INIVAS, se realizó ajuste y remisión del reporte parcial No. 50 de la contingencia ambiental del talud del K7+400 a K7+430, reporte parcial No. 22 de la contingencia ambiental del talud del K7+431 a K7+500 para posterior radicación en VITAL ANLA y se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 24 de Febrero de 2026 se realizó gestión y remisión de la reliquidación del año 2026 del trámite de cesión parcial de licencia ambiental al contratista para posterior pago, se realizó la revisión de la información ambiental y cartográfica de los 5 predios para el cumplimiento de la Línea de inversión No. 2 del plan de inversión del 1% y seguimiento a

la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 24 de febrero de 2026 se realizó recorrido en sector 2 durante el cual se recomendó al contratista realizar la actualización de hojas de seguridad de las diferentes sustancias químicas que se encuentran en los frente de obra, de igual manera se verifico uso adecuado de equipos de alturas en sector de talud 12, finalmente se solicito realizar jornadas de orden y aseo.

El día 25 de febrero de 2026 se realiza asistencia a comité técnico No. 166 con el INVIAS para socializar los avances de gestión ambiental del proyecto y seguimiento a los compromisos adquiridos, se realiza actualización de la matriz de pendientes ambientales del proyecto y seguimiento a la implementación de medidas ambientales establecidas en el PMA y LAM en el frente de obra K6+800 hasta k8+765 y zona insdustrial San Carlos

5.2.2. ÁREA SOCIAL

FICHA GS – 1 SISTEMA DE ATENCIÓN, INFORMACION Y CAPACITACIONA A LA COMUNIDAD.

En el seguimiento realizado por la Interventoría al contratista Consorcio San Francisco, se verifica el cumplimiento del objetivo de brindar información y atención oportuna a las comunidades del área de influencia directa, a través de la Oficina de Atención al Usuario ubicada en la zona industrial San Carlos, Barrio Guairasacha, y de los canales de información y divulgación: profesional.social@consorciosanfrancisco.co. Los horarios de atención en la oficina SAU son de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 11:00 a.m.

- **Atención Comunidad -PQR**

Durante el presente período, la Oficina de Servicio de Atención al Usuario (SAU) consolidó un total de ciento cincuenta y nueve (159) PQRs (Peticiones, Quejas y Reclamos).

En el período evaluado se recepcionaron tres (3) nuevas solicitudes por parte de actores del área de influencia del proyecto, relacionadas con:

1. Solicitud de Comfamiliar, mediante la cual se requiere apoyo con la donación de material para el mejoramiento de una cancha.
2. Solicitud del Concejo Municipal, en la que se solicita la socialización del avance de obra del proyecto. Dicha solicitud fue programada y atendida el 12 de febrero de 2026.
3. Petición radicada por la Contraloría ante la Interventoría, relacionada con el proceso de modificación de la licencia ambiental. Esta fue trasladada al contratista para su respectiva revisión y elaboración de la respuesta de fondo al peticionario, dentro de los términos legales establecidos

La apertura del buzón se realiza cada 15 días, por parte de la comunidad no se han repecionado solicitudes por este medio, todas las manifestaciones ciudadanas se han recibido por correo electrónico o en la oficina principal, las cuales son atendidas y con seguimiento respectivo del profesional social del proyecto.

Reuniones con la comunidad

El 09 de febrero de 2026, en reunión con el contratista, interventoría y secretario de planeación se realizó la revisión del avance de la solicitud de suministro de materiales para el apoyo al cerramiento de la cancha de fútbol del municipio, así como la coordinación de la entrega de los materiales de acuerdo con el avance programado por la Secretaría de Planeación Municipal.

El 11 de febrero de 2026, en atención a la solicitud realizada por el Secretario de Planeación Municipal, se llevó a cabo una reunión de socialización sobre las actividades que se vienen ejecutando en el predio San Carlos, destinado a la nivelación de material. En este espacio se explicó tanto el trámite ambiental como las actividades técnicas desarrolladas a la fecha.

El 12 de febrero de 2026, se atendió la solicitud del Concejo Municipal, socializando el avance actual del proyecto. Se expusieron los avances del componente social, especialmente en materia de contratación de personal, así como las actividades ambientales relacionadas con el rescate y reubicación de flora. Asimismo, se generó un espacio para la atención de dudas e inquietudes.

Talleres con la comunidad

El 20 de febrero de 2026, en cumplimiento de la ficha GS-1 – Talleres con la comunidad, y conforme al cronograma establecido, el contratista realizó el taller en la Institución Educativa Almirante Padilla, dirigido a los estudiantes de grado sexto, abordando las temáticas de seguridad vial y conservación y protección de fauna silvestre en la Reserva Forestal Protectora. Durante la actividad se evidenció buena participación por parte de los estudiantes y una receptividad positiva frente a los contenidos socializados.

FICHA GS – 2 GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO

Vinculación del Personal

De acuerdo con el PMA-Plan de Generación de Empleo, en el cual se enmarcan los procedimientos para la vinculación del personal, el contratista hasta la fecha tiene vinculado 305 personas en los sectores de Variante, descrito de acuerdo lo siguiente:

Tabla Mano de Obra Vinculada en el proyecto.

Personal en obra		
Mano de obra calificada	Local	94
	Foránea	54
Mano de obra no calificada	Local	148
	Foránea	9
TOTAL		**305**

La tabla muestra la distribución entre la mano de obra calificada y no calificada, tanto local como foránea. Se observa que la mayoría del personal vinculado es local, lo que

refleja una tendencia positiva hacia la contratación de trabajadores de la zona, contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad local.

FICHA GS – 3 CAPACITACION AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL AL PERSONAL DE OBRA.

INDUCCIONES

En este periodo se realizaron Inducciones al personal que ingreso al proyecto en las cuales se socializaron las políticas institucionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), componente social, componente ambiental, arqueología y el Sistema Integral de Gestión de la empresa.

Estas actividades permiten garantizar que el personal cuente con el conocimiento necesario sobre las obligaciones, responsabilidades y buenas prácticas aplicables al desarrollo del proyecto, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental.

CAPACITACIONES

Durante el presente mes se dio cumplimiento a las actividades de capacitación programadas, realizando las reinducciones al personal del proyecto en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), específicamente en sus componentes social y ambiental.

En estos espacios se socializaron cada una de las fichas del PMA, detallando sus objetivos, actividades, obligaciones de cumplimiento, medidas de manejo y responsabilidades del personal en campo. Asimismo, se reforzaron los lineamientos relacionados con el adecuado relacionamiento comunitario, el manejo ambiental en obra, la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de los compromisos establecidos en la licencia ambiental.

Estas actividades permiten fortalecer el conocimiento del equipo de trabajo frente a las obligaciones ambientales y sociales del proyecto, contribuyendo al cumplimiento normativo y a la prevención de posibles impactos.

FICHA GS – 4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El 13 de febrero de 2026, se realizó reunión con las veedurías, en la cual se presentó el cronograma propuesto para las reuniones de seguimiento del proyecto en sus componentes técnico, presupuestal, ambiental y social. Igualmente, se informaron las fechas previstas para los recorridos de obra y los espacios de seguimiento con la Contraloría. Durante la jornada se atendieron las inquietudes formuladas por los participantes y como resultado se tiene un cronograma aprobado.

El 23 de febrero de 2026, se llevó a cabo la mesa participativa de seguimiento del proyecto, convocada por la Contraloría. En este espacio se contó con la participación de veedurías ciudadanas, contratista, interventoría, INVÍAS, Personería Municipal, Alcaldía y Cabildo de San Francisco. Por parte del contratista se realizó la presentación del avance en los componentes técnico, financiero, social, predial y ambiental, brindando respuesta a las inquietudes formuladas por los asistentes.

Como resultado de la mesa, se establecieron los siguientes compromisos:

- Incluir en las presentaciones el avance porcentual discriminado por partidas.
- Presentar los porcentajes de vinculación laboral.
- Socializar el cronograma de obra actualizado.
- Realizar talleres articulados con la Contraloría sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Incluir la participación de las veedurías en los talleres comunitarios.
- Entregar a la Contraloría el informe correspondiente a los predios asociados al 1%.

FICHA GS – 6 PROSPECCION ARQUEOLOGICA.

En el componente de Arqueología, se continúa con la implementación y cumplimiento del Plan de Manejo Arqueológico aprobado mediante la Resolución 1001 del Programa de Arqueología Preventiva (PAP), desarrollando las actividades correspondientes tanto en los frentes de obra activos como en la zona de donación del predio San Carlos.

Las actividades ejecutadas se realizan conforme a los lineamientos establecidos en la resolución, garantizando el seguimiento arqueológico permanente, el registro técnico de hallazgos (en caso de presentarse) y la aplicación de las medidas de manejo definidas.

De igual manera, se continúa fortaleciendo el componente de arqueología pública, mediante jornadas de sensibilización dirigidas al personal vinculado al proyecto, en el marco de las inducciones y capacitaciones periódicas. En estos espacios se refuerzan los protocolos de actuación ante posibles hallazgos arqueológicos, la importancia de la protección del patrimonio cultural y las responsabilidades individuales frente a su conservación.

Avances en Modificación de Licencia en Arqueología

Se continúa con la elaboración y posterior entrega del Plan de Manejo Arqueológico correspondiente a las áreas modificadas.

Avance Proceso Consulta Previa.

En el marco del proceso de consulta previa, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) – Ministerio del Interior, respecto a la solicitud de procedencia radicada en el mes de diciembre, trámite necesario para dar continuidad al proceso consultivo.

La ausencia de pronunciamiento por parte de la entidad competente podría generar afectaciones en el cronograma previsto para el desarrollo de las actividades asociadas a la consulta previa, por lo cual se mantiene seguimiento permanente a la gestión adelantada

5.2.3. ÁREA AMBIENTAL

A continuación, se relacionan las actividades ambientales más relevantes desarrolladas durante el mes de Febrero de 2026:

- **Estado de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA.**

Durante este periodo de reporte, en cuanto al estado de los ICAS que se encuentran bajo responsabilidad del frente San Francisco se reportan las siguientes gestiones:

ICA 26: La SS INVIAS informa que se recibió pronunciamiento de CONFORMIDAD por parte de la ANLA sobre los resultados de la VPI 3 del ICA 26, se remitirá de manera oficial a la interventoría.

ICA 27: Mediante 20256201551242 la SS INVIAS remitió los ajustes del resultado de la verificación preliminar del ICA 27 Frente San Francisco en atención a la Lista de chequeo No. 53816 remitida por la ANLA mediante Oficio ANLA 20254700952041 del 07/11/2025. Pendiente pronunciamiento ANLA.

ICA 28: Los días 16, 17, 18 y 19 de febrero de 2026 se realizan mesas de trabajo para revisión preliminar de los avances del ICA 28.

- **Pagos realizados a la Autoridad Ambiental**

Durante este periodo del mes de febrero de 2026 el contratista realizo el pago de la reliquidación del año 2026 para continuar con la evaluación del trámite de Cesión parcial de licencia ambiental Contrato 1111 de 2021.

- **Acta de radicación Ambiental y Social.**

En el informe mensual N° 56 periodo del mes de febrero de 2026 el contratista remite el FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS - MASPS-MN1-IN-1-FR-1 el cual hace parte integral de los anexos requeridos en el informe mensual.

- **Plan de trabajo ambiental del Contratista**

El plan de trabajo es un documento contractual que el contratista remite en el informe mensual N° 56 periodo del mes de febrero de 2026, una vez revisado y aprobado por parte de la interventoría este será remitido a la entidad como anexo del informe trimestral del respectivo periodo.

- **Informe mensual ambiental de los Contratistas**

Mediante comunicado CSF-2234-124289 con recibo 04-7060-26M1 del 04/02/2026, el contratista remite el informe de actividades ambientales correspondientes al mes de enero 2026, para revisión y observaciones por parte de la interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-7858-26 radicado 227004 del 12/02/2026 la interventoría emite respuesta a comunicado CSF-2234-124289 remitiendo ajustes al informe de actividades ambientales correspondientes al mes de enero 2026.

Mediante comunicado CSF-2268-124563 con recibo 04-7147-26M1 del 25/02/2026, el contratista remite respuesta a comunicado Putumayo04-7858-26 hace entrega de los ajustes solicitados por parte de la interventoría.

Mediante comunicado Putumayo04-7941-26 radicado 227922 del 26/02/2026 la interventoría emite concepto de aprobación del informe de actividades ambientales correspondientes al mes de enero 2026.

Presupuesto de Inversión Ambiental.

Hasta la fecha del presente informe se mantiene vigente el PLAN DE INVERSION AMBIENTAL No. 2, aprobado mediante comunicado Putumayo04-1837-22 del 21/09/2022 y mediante comunicado SS 44445 del 02/08/222.

Mediante comunicado Putumayo04-7582-25 radicado 223327 del 09/12/2025 la interventoría emite concepto de aprobación del Plan de inversión ambiental versión No. 3, mediante comunicado Putumayo04-7598-25 del 11/12/2025 la interventoría remitió a la SS INVIAS el PIA Versión 3 solicitando el concepto de no objeción, al no tener radicado por parte de la entidad, la interventoría mediante comunicado Putumayo04-7701-26 radicado 2026E-VUVRAZ-001792 del 19/01/2026 reenvió el PIA -Versión 3 para revisión y pronunciamiento de la SS INVIAS. Mediante oficio 2026S-VBOG-006373 con recibo 04-7120-26 del 18/02/2026 la SS INVIAS remite ajustes del PIA V3 en respuesta a

comunicado Putumayo04-7701-26, la interventoría proyecta comunicación para dar traslado de oficio 2026S-VBOG-006373 para que el contratista atienda los ajustes del PIA V3 solicitados por la SS INVIAS.

Hasta la fecha pendiente respuesta por parte del INVIAS a comunicado Putumayo04-7331-25 radicado 2025E-VUVRAZ-118705 del 21/10/2025 mediante el cual la interventoría dio traslado a la solicitud presentada por el contratista mediante comunicado CSF-2051-123037 para continuar con la siguiente instancia de la divergencia de los APUS de VEDA. El 17/02/2026 se realiza reunión virtual por plataforma TEAMS por con la SMC del INVIAS para contextualizar sobre las posiciones de la interventoría y contratista respecto a la divergencia de los APUS de levantamiento de veda, se concluye que la SMC del INVIAS remitirá el concepto sobre la divergencia de VEDA de manera oficial a la interventoría.

Hasta la fecha pendiente respuesta por parte de la DTP INVIAS a comunicado Putumayo04-7412-25 radicado 2025E-VUVRAZ-125570 del 05/11/2025 mediante el cual la interventoría remitió a la DTP INVIAS el oficio 2025S-VBOG-074973 mediante el cual la SS INVIAS remite concepto respecto del no reconocimiento económico de la actualización del Inventario Forestal del Sector 2 en marco del contrato de obra No. 1111 de 2021, para atender la solicitud del contratista de continuar con la siguiente instancia de la divergencia solicitada mediante comunicado CSF-2109-123347 con recibo 04-6751-25M1 del 04/11/2025.

- **Cesión de la Licencia Ambiental**

Mediante radicado 20266200167182 del 09/02/2026 se solicitó a la ANLA la reliquidación del año 2026 para continuar el trámite de evaluación de la cesión parcial de licencia ambiental expediente LAM 1358. Mediante correo electrónico del 24/02/2026 la interventoría remite al contratista oficio ANLA 20262300183431 del 23/02/2025 reliquidación año 2026. Mediante comunicado Putumayo04-7939-26 radicado 2026E-VUVRAZ-017919 del 26/02/2026 la interventoría remite soporte de pago de la

reliquidación del año 2026 para continuar con la evaluación del trámite de Cesión parcial de licencia ambiental Contrato 1111 de 2021.

- **Cesión de sustracción de reserva forestal.**

El 06 de Febrero de 2026 se realiza reunión virtual por plataforma TEAMS entre los contratistas Consorcio San Francisco, Construcciones el CONDOR, Gestor Técnico y Ambiental INVIAS e interventoría, donde se realizó una presentación por parte del Profesional SIG de interventoría respecto al análisis de la unificación del polígono de sustracción de reserva forestal, en dicha reunión se concluye escala una próxima reunión con la Subdirectora de la SS INVIAS, pendiente por definir fecha y hora de la reunión.

- **Cambios Menores**

CAMBIO MENOR POR DESPLAZAMIENTO DE EJE DE DISEÑO DEL TRAMO DEL K7+100 A K8+100: Mediante correo electrónico del 23/02/2026 la interventoría remite trazabilidad de las gestiones y pronunciamientos de la ANLA respecto al cambio menor por desplazamiento del eje de diseño en el primer kilómetro, con el propósito de contextualizar a la nueva gestora de la SS INVIAS y buscar estrategias que permitan una posible mesa de trabajo con la ANLA.

CAMBIO MENOR TALUDES No.10 y No. 11: Hasta la fecha pendiente respuesta por parte del contratista a comunicado Putumayo04-7489-25 radicado 222273 del 24/11/2025 mediante el cual la interventoría solicita los resultados de la revisión del expediente LAM 1358 respecto a los diseños de los taludes No. 10 y No. 11.

CAMBIO MENOR PUENTE 13 A: Se registra CONFORME en plataforma AGIL ANLA. Fecha 11/11/2025

PUENTE 14 A: Mediante radicado 20256201628692 del 29/12/2025 la SS INVIAS remite el documento técnico y cartográficos del Cambio menor de Puente 14 A.

Donación Materiales Predio San Carlos: Mediante radicado 20266200056522 del 13/01/2026 la SS INVIAS remite el documento técnico y cartográficos del Cambio menor.

- **Reporte de Contingencias Ambientales.**

Hasta la fecha se tiene radicado 10 contingencias ambientales por el frente San Francisco:

REPORTE DE CONTINGENCIAS			
CONTINGENCIA	**No RADICADO REPORTE VITAL**	**FECHA DE REPORTE**	**No REPORTES PARCIALES**
Contingencia Ambiental No. 1 Talud K6+920 a K6+960	4100080021580723004	03-mayo -2023	52 Reportes Parciales
Contingencia Ambiental No. 2 Talud K7+100 hasta K7+250	4100080021580723009	25-julio -2023	47 Reportes Parciales
Contingencia Ambiental No. 3 Talud K7+400 a K7+430	4100080021580723006	20-junio -2023	49 Reportes Parciales
Contingencia Ambiental No. 4 Talud K7+500 a K7+600	41000410008002158072 3007	07-julio -2023	48 Reportes Parciales
Contingencia Ambiental No. 5 Talud K7+750 a K7+850	4100080021580724001	09-mayo -2024	32 Reportes Parciales
Contingencia Ambiental No. 6 Talud K7+431 a K7+500	4100080021580724002	10-diciembre -2024	21 Reportes Parciales
Contingencia Ambiental No. 7 Talud K6+800 a K6+920	4100080021580724003	12-diciembre -2024	21 Reportes Parciales

Contingencia Ambiental No. 8 Talud K7+860 a K8+160	4100080021580725002	04-junio - 2025	12 Reportes Parciales
Contingencia Ambiental No. 9 Talud K8+170 a K8+300	4100080021580725001	04-junio - 2025	12 Reportes Parciales
Contingencia Ambiental No. 10 Talud K0+900	4100080021580725003	25-julio -2025	10 Reportes parciales

- **INVERSIÓN FORZOSA DE NO MENOS DEL 1%**

Línea de Inversión No. 1: Pendiente por parte de CORPOAMAZONIA programar la mesa técnica para analizar la alternativa de realizar la inversión forzosa de no menos del 1% del proyecto en la Cuenca del Rio Mocoa. Por lo anterior, mediante comunicado Putumayo04-7679-26 del 15 de enero de 2026, la Interventoría recomendó a la Entidad reiterar a la Corporación efectuar dicha reunión, con el fin de avanzar en las definiciones para la ejecución de los recursos de la inversión forzosa de no menos del 1%.

Línea de Inversión No. 2: Mediante comunicado CSF-2249-124390 con recibo 04-7097-26M1 del 12/02/2026 el contratista remite la información de los cinco (5) predios aprobados por CORPOAMAZONIA mediante concepto técnico No. 1054 del 26 de diciembre de 2025 al igual que hace entrega de la información requerida por la ANLA en el Requerimiento No. 1 del Acta de Oralidad 229 de 2025. A la fecha en revisión por parte de la interventoría para posterior aval y remisión a la SS INVIAS para radicación a la ANLA.

Línea de Inversión No. 3: A la fecha sigue pendiente pronunciamiento por parte de la ANLA respecto al radicado 20256200929212 del 06/08/2025 respuesta del Requerimiento No. 2 del acta de oralidad 229 de 2025. Sin embargo mediante radicado 20256201628682 del 29/12/2025 la SS INVIAS radico a la ANLA propuesta del SENA para la formación de promotores ambientales de la comunidad dando alcance a radicado 20256200929212 del 06/08/2025. Pendiente pronunciamiento ANLA.

- **SEGUIMIENTO AL PMA**

MC-1 MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS Y OFICINAS

Durante el período reportado, el contratista realiza actividades administrativas en la Zona Industrial San Carlos, ubicada en la vereda San Miguel, municipio de San Francisco. Esta zona dispone de oficinas para el personal administrativo y la infraestructura necesaria para las diferentes actividades del proyecto. Las áreas se encuentran debidamente señalizadas, identificando cada una de las zonas estipuladas en el diseño del campamento, tales como salidas de emergencia, ubicación de extintores, almacén y uso de elementos de protección personal. Cada área cuenta con equipos para control de incendios (extintores) y equipo de emergencia, como botiquín, camilla fija con soporte, colchoneta, almohada pequeña, entre otros. Las oficinas están alejadas de las plantas para minimizar el nivel de ruido al interior de las instalaciones. Se prohíbe el porte y uso de armas de fuego en el área de trabajo, excepto para el personal de vigilancia expresamente autorizado para ello. También se prohíben las actividades de caza y pesca, así como la compra de animales silvestres (vivos, embalsamados, pieles, cornamentas o cualquier otro producto animal). Se prohíbe la tala de árboles y la extracción de material vegetal del área de la reserva forestal protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa, de manera directa o indirecta, y/o promover dicha actividad. En su perímetro, tiene barreras vivas y se cuenta con la infraestructura requerida para la recolección y manejo de residuos sólidos. A la fecha, las obras a ejecutar no ameritan la utilización del campamento Minchoy, ubicado en el Km 10+000, ni el campamento Sachamates, ubicado en el K21+000. El personal administrativo reside en viviendas alquiladas en el municipio de San Francisco y el municipio de Sibundoy, las cuales cuentan con todos los servicios públicos. Actualmente, se cuenta con el servicio de alcantarillado para la entrega de las aguas residuales domésticas, a través de la empresa de acueducto y alcantarillado Los Nogales del municipio de San Francisco, lo cual fue autorizado mediante cambio menor radicado ANLA número 20246201017322 del 5 de septiembre de 2024. Además, se continúa con el convenio de recolección de residuos con la empresa ASVALLE S.A E.S.P. Las acciones contempladas en el numeral 9.4 no aplican en el desarrollo de las actividades, ya que la Zona Industrial San Carlos se encuentra en funcionamiento.

MC-2 MANEJO AMBIENTAL DE PLANTAS DE TRITURACIÓN, CONCRETO Y ASFALTO

Durante este período, no se realizaron actividades de producción de mezcla asfáltica ni de agregados pétreos. Sin embargo, se hizo la instalación de tanque y estructura para el sistema de humectación en la planta de triturado. Se llevó a cabo la producción de concreto, utilizando una tolva DOMAC con capacidad de 3.70 m³, en este mes se reporta una producción de 148,70 m3 de concreto. Se implementaron las siguientes medidas de manejo: piscina de decantación de lodos, cubrimiento de volquetas, traslado del concreto en mixer, humectación de vías de acceso e internas de la zona industrial San Carlos. Los materiales acopiados en el patio están debidamente cubiertos. Las oficinas están aisladas del sitio de ubicación de las plantas. Existen barreras vivas en el perímetro de la zona industrial y se cuenta con cunetas perimetrales que recogen las aguas de escorrentía. El tanque de combustibles está ubicado sobre una placa de concreto, rodeado de un muro perimetral para contener posibles derrames. Las plantas eléctricas están ubicadas a una distancia mayor de 25 m de los lugares de trabajo y de las oficinas, en cuartos adecuados con excelente ventilación. Se mantiene el orden y aseo en las diferentes áreas de producción, se utilizan puntos ecológicos y se implementan medidas de SST. Las vías de acceso y de transporte interno se mantienen en buen estado para aumentar los rendimientos operativos del proyecto, disminuir el desgaste de los equipos y minimizar la generación de material particulado. Los vehículos destinados al transporte de material fino cuentan con su debido cubrimiento para evitar el arrastre de partículas por acción del viento; cuentan con certificado de gases vigente y se realiza sincronización y mantenimiento constante de los mismos, para reducir la emisión de gases. En épocas de tiempo seco, se realiza humectación de las vías de acceso e internas para controlar las emisiones de polvo. El material proveniente de las fuentes de materiales o de las excavaciones, destinado a ser utilizado en las plantas, es almacenado temporalmente en las áreas dispuestas al interior de la zona industrial y se encuentra debidamente cubierto. En este período, la trituradora se encuentra en funcionamiento. Los lodos de las piscinas de decantación se evacuan periódicamente hacia la zona de secado y, de acuerdo con sus características, las áreas de trabajo e instalaciones se encuentran debidamente señalizadas. Se cuenta con la infraestructura adecuada y con puntos ecológicos distribuidos estratégicamente para la recolección y manejo de residuos sólidos. Se

realizan charlas dirigidas al personal. Las acciones contempladas en el numeral 9.3 no aplican, puesto que la zona industrial San Carlos se encuentra en funcionamiento. El abastecimiento de combustible en los frentes de trabajo se realiza desde un tanque portátil. La zona de almacenamiento de combustible tiene buena ventilación, está debidamente señalizada, cuenta con equipo para el control de incendios y está alejada de las oficinas. Cuando se abastecen los equipos, se coloca un plástico sobre el suelo para evitar la contaminación por posibles derrames. Las consideraciones referentes a las plantas de asfalto no aplican, ya que hasta el momento no se ha requerido la producción de asfalto para la obra.

MC-3 MANEJO AMBIENTAL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN

Durante este período, se realizaron las labores de mantenimiento correspondientes a los equipos utilizados en la obra, la maquinaria fue trasladada al frente de trabajo en cama baja. Es importante aclarar que durante el período no se realizó producción de agregados pétreos y asfalto, por este motivo no aplican las acciones a desarrollar del numeral 9.1, y 9.3. El concreto fue suministrado desde la planta mediante mixer, sin permitir su preparación in situ, salvo en casos excepcionales aprobados por la Interventoría. Se prohibió arrojar concreto en cuerpos de agua, cultivos o áreas verdes. El personal fue dotado con EPP para evitar riesgos en la manipulación del cemento. Se reguló la colocación de la mezcla, prohibiendo su caída libre desde más de 1.5 m y evitando su vertido en corrientes de agua. No se permitió el lavado de mezcladoras en obra sin estructuras adecuadas. Todo el equipo de fabricación se mantuvo en buen estado para evitar accidentes y daños ambientales. Se capacita al personal sobre las medidas para el manejo de los materiales y equipos de construcción en los frentes de obra, las estructuras metálicas y el acero no se dejan por mucho tiempo a la intemperie, para evitar su oxidación y deterioro, los prefabricados y tubería son acopiados en un sitio demarcado y no se apilará a alturas superiores de 1.5 metros, el abastecimiento de combustible en los frentes de obra se hace por medio de un tanque de combustible que cuenta con su respectivo kit antiderrame, en el momento de abastecimiento se coloca sobre el suelo un material que no permita la contaminación de este en caso de derrame. Todo el acero y estructura metálica acopiada en el frente de obra se encuentra debidamente señalizada,

aislada del suelo y cubierta, el almacenamiento de madera en las zonas industriales o en los frentes de trabajo es protegida con plástico polietileno para evitar su pérdida o deterioro por acción del agua, se realizan los respectivos mantenimientos a las máquinas y equipos utilizados, su almacenamiento es en un área debidamente señalizada, con buena ventilación, alejada de oficinas y zonas administrativa.

MC-4 MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

Durante este período, se generaron 100 kilogramos de residuos convencionales, producto de las actividades diarias, distribuidos de la siguiente manera: 30 de plástico, 30 kg de cartón proveniente de embalajes del almacén y 40 kg de residuos ordinarios. Para el manejo de residuos sólidos, se cuenta con 17 puntos ecológicos ubicados estratégicamente y distribuidos de la siguiente manera: 7 en la zona industrial (planta de concreto, planta de triturado, laboratorio, bodega, área de mecánica y oficinas), 1 en el Km 6+800, 1 en el Km 7+020, 1 en el Km7+200, 1 en el Km 7+280, 1 en el Km 7+350, 1 en el Km 7+750, 1 en el Km 8+080, 1 en el Km 8+200, 1 en el Km 8+220 y 1 en el Km 8+430. Los recipientes están debidamente cubiertos y rotulados según el código de colores, con su respectiva bolsa, para lograr un manejo integral de los residuos. En el frente de obra, se realiza la recolección de residuos una vez a la semana, o siempre que sea necesario, para evitar la acumulación de estos y la proliferación de roedores. Estos residuos son llevados al punto de acopio temporal de la zona industrial San Carlos, donde son recolectados por la empresa prestadora de servicio ASVALLE S.A.S, el cual cuenta con el contrato No. 012-2025-DF, en el relleno sanitario Antanas de la ciudad de Pasto. Continuamente, se realizan charlas dirigidas al personal sobre el manejo integral de residuos sólidos, con el fin de lograr mayor conciencia ambiental.

MC- 5 MANEJO DE VERTIMIENTOS

Durante este período, se tiene instaladas 14 unidades sanitarias portátiles para el manejo de residuos líquidos domésticos, distribuidas de la siguiente manera: Km 6+600, Km 6+800, Km 7+020, Km 7+350, Km 7+420, Km 7+750, Km 7+880, Km 8+100. km 8+200,

Km 8+450, K8+760. A cada una de estas unidades se les realiza mantenimiento y aseo dos veces por semana. Para el mes de enero 2026, se reporta un volumen total de 354 galones, de residuos líquidos domésticos, los cuales son recolectados, transportados y dispuestos por el gestor YESS SERVICE que cuenta con licencia ambiental No. 1685 del 2024; Por cambio menor alcantarillado, mediante radicado ANLA número 20246201017322 del 5 de septiembre de 2024., las oficinas del personal administrativo ubicadas en la zona industrial San Carlos, vereda San Miguel, municipio de San Francisco, la disposición de aguas residuales domésticas se realiza directamente al sistema de alcantarillado municipal de San Francisco, con pago de servicio a la empresa de acueducto y alcantarillado Los Nogales.

MC-6 MANEJO SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Durante este período, se realizó una captación de 394,940 litros (0,15 l/s) de la fuente concesionada, quebrada Solterayaco, autorizada mediante la Resolución 2170 de 2008 y su modificatoria, la Resolución 0135 de 2013. La cantidad de agua captada no supera el caudal autorizado en la licencia ambiental (0,492 l/s). El agua se transporta mediante carro tanque irrigador desde la quebrada Solterayaco hacia los frentes de obra para uso industrial. Se realiza el mantenimiento adecuado al sistema de captación, conducción, almacenamiento, distribución y tratamiento para garantizar el suministro de agua permanente en los frentes de obra en la cantidad requerida para uso industrial. Para el suministro de agua potable en la zona industrial San Carlos, se realiza la conexión directa al acueducto municipal de San Francisco, a través de la empresa de acueducto y alcantarillado Los Nogales. Lo relacionado con el numeral 9.4, "Traslado de la bocatoma del acueducto de San Francisco", no aplica para el presente informe de reporte.

MS-1 MANEJO AMBIENTAL DE LAS ZONAS DE DISPOSICION DE MATERIALES SOBRANTES DE EXCAVACION – ZODMES

Durante este período, durante el proceso de evacuación de material no se afectaron las fuentes hídricas de los pasos provisionales; El material se cargó directamente desde el cucharón de la retroexcavadora a la volqueta con capacidad de 14 m³. Las volquetas

cuentan con su respectivo carpado para evitar la dispersión y emisión de partículas. El material rocoso se acopia para ser reutilizado en la planta de triturado, si cumple con especificaciones técnicas para su reutilización en actividades propias del proyecto por consiguiente se acopia de manera temporal en los patios de la Zona Industrial San Carlos, autorizado en el Artículo Cuarto de la Resolución 0135 del 2013. Se realizan almacenamientos temporales de materiales de corte y excavación en el frente de obra, con una duración máxima de un (1) día, en este mes, se depositó 1790 m3 de material de excavación, producto de la conformación de los Taludes, en la zona de donación del predio de la alcaldía Municipal de San Francisco informado a la ANLA mediante radicado VITAL 8700080021580725003 del 11/06/2025 (Cambios menores comunes a dos o más modos).

MS-2 MANEJO Y RECUPERACIÓN DE TALUDES DE CORTE Y TERRAPLÉN

Durante este período, antes de iniciar las actividades, se señalizan y delimitan las áreas de trabajo. A la fecha, las actividades de corte han avanzado hasta el Km 8+655, sin que se hayan encontrado yacimientos arqueológicos. El material se carga directamente desde el cucharón de la retroexcavadora a las volquetas para su traslado y acopio temporal a la Zona Industrial San Carlos, evitando su acopio en los frentes de obra para minimizar el arrastre de materiales hacia las fuentes de agua y la generación de procesos erosivos. Para la estabilización de los taludes desde el Km 6+650 hasta el Km 8+380, se han ejecutado obras de estabilización tales como manto permanente para el control de erosión (TRM 500), malla de alta resistencia tipo TECCO G 65/3, pernos activos y pernos pasivos. En el presente período, no se realiza almacenamiento de material granular. El Talud 1 cuenta con empradización realizada por medio de hidrosiembra. Los taludes intervenidos cuentan con zanjas de coronación que colectan las aguas que bajan por las pendientes naturales. Se han realizado zanjas de coronación hasta el Km 8+380, Talud 9. Las bombas utilizadas en la inyección de concreto cuentan con lechos de secado que cumplen la función de piscinas de lodos, evitando así la contaminación del suelo y del agua. En este mes de enero de 2026, se depositó 1790 m3 de material de excavación, en la zona de donación del predio de la alcaldía Municipal de San Francisco informado a la

ANLA mediante radicado VITAL 8700080021580725003 del 11/06/2025 (Cambios menores comunes a dos o más modos).

MS-3 MANEJO AMBIENTAL DE LAS FUENTES DE MATERIALES

Durante este período, provenientes de ASFACON, Titulo minero con resolución VCT 1138 de 11/Sep/23 y Licencia Ambiental Res 1157 del 2025, se adquirieron 560m³ de arena roja, para producción de concreto.

MS-4 MANEJO AMBIENTAL DE EXPLOSIVOS Y VOLADURAS

Durante el presente mes no se presentaron estas actividades

El uso del material explosivo se restringió exclusivamente a las labores de construcción que lo requerían. Para su transporte, se empleó un vehículo especialmente acondicionado, con carrocería cerrada y piso anti-chispas, respetando estrictamente el límite de velocidad establecido en el plan estratégico de seguridad vial. Los explosivos y los detonadores fueron transportados por separado y, antes de cada utilización, se inspeccionaron minuciosamente. Además, durante su manejo y traslado, se contó con la presencia de dos extintores multipropósito en óptimas condiciones.
Se prohibió de manera categórica fumar, portar encendedores, teléfonos móviles o cualquier material inflamable durante el transporte y manipulación de los explosivos. Asimismo, se informó al personal sobre las zonas y horarios de las voladuras mediante la activación de una alarma, que notifica claramente el inicio de la actividad. La zona de detonación fue restringida y se prohibió el acceso a personal no autorizado, asegurando el cumplimiento estricto de las medidas de seguridad. Finalmente, es importante destacar que este protocolo se ejecutó y cumplió rigurosamente bajo la normativa vigente y competente, garantizando la seguridad de todo el personal involucrado y el adecuado manejo de los materiales peligrosos.

MH-1 MANEJO DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL

Durante este período, en el frente de obra se continúa realizando el manejo de la escorrentía superficial mediante el mantenimiento manual de cunetas desde el Km 6+800 hasta el Km 8+530. Constantemente, se realiza la descolmatación de los sedimentadores ubicados en el encole del puente 9A, alcantarilla Km 7+280, alcantarilla Km 7+620, puente 12b. De igual manera, en las oficinas y el patio de la Zona Industrial San Carlos, se realiza el mantenimiento de cunetas perimetrales para un manejo adecuado de las aguas de escorrentía. Todas las estructuras de paso cuentan con tubería de concreto de 36". No se realiza la elaboración de concretas in situ para la construcción de obras de drenaje; el suministro de este material se efectúa mediante mixer que lo transporta desde las plantas de concreto.

MH-2 MANEJO CRUCE DE FUENTES SUPERFICIALES

Durante el período de reporte, se realiza supervisión constante de los accesos temporales del Puente 9, Puente 9A, Puente 10, Puente 11, Puente 12, Puente 12A, Puente 12B, Puente 13, Puente 13A y Puente 14. Todos los accesos temporales del frente de obra cuentan con tubería de 36" y se realiza la instalación de sacosuelos en el encole y descole de la tubería para proteger la fuente hídrica y mitigar la contaminación por arrastre de material particulado. Se acopia temporalmente el material proveniente de excavaciones, por un tiempo máximo de un día, a distancias mayores de 30 metros de las orillas de las fuentes hídricas, en áreas previamente delimitadas y confinadas, para su posterior transporte y disposición final. En las actividades de excavación para construcción de pilotes y caissons, se señaliza y delimita el área. Cuando el material proveniente de la excavación es rocoso, se reutiliza en la adecuación de accesos temporales y vías del frente de obra. Durante este período, se realizan los monitoreos hidrobiológicos y fisicoquímicos de Puente 9, 9A, 10, 11, 12 en cumplimiento del AUTO 6425 de 2024, Artículo 2, numeral 9.

CA-1 MANEJO AMBIENTALDE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO (MAQUINARIA, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y PATIOS DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES).

Durante este período, no se cuenta con plantas de asfalto. Se cuenta con una trituradora TELSMITH de capacidad 150 Ton/hora, pero no se realiza producción de agregados pétreos, sin embargo, se hizo la instalación de tanque y estructura para el sistema de humectación. Se cuenta con una planta de concreto en la Zona Industrial San Carlos, con las características indicadas en la Ficha MC-2. En conjunto con el área SST, se realiza la respectiva revisión de los documentos, como SOAT y técnico-mecánica, para todos los vehículos del parque automotor con el que se cuenta hasta el momento. Los vehículos destinados al transporte de material cuentan con sistema de cubrimiento. Los vehículos cuentan con análisis de gases vigente, se efectúa mantenimiento y sincronización de manera periódica para reducir la emisión de gases. La Zona Industrial San Carlos cuenta con barreras vivas en todo su perímetro para un mejor manejo ambiental del ruido, y en la parte frontal se cuenta con cerramiento en láminas de zinc. Durante épocas de tiempo seco, se realiza humectación de vías para mitigar la emisión de polvo y partículas.

B-1 RESCATE DE PLÁNTULAS

Durante este periodo se realizó rescate, etiquetado, identificación y reubicación de Brinzales en el tramo del derecho de vía del K9+600 al K9+700, reubicando en total 60 plántulas de alto valor ecológico entre las cuales se encuentran Palma, Encino, Sangre drago, Motilón, Mate y Granicillo, estas se ubicaron en la zona nueve de reubicación, localizada en referencia a la abscisa K9+680, 300 metros hacia arriba, margen derecha. El contratista cumplió con la ejecución de dos monitoreos programados de acuerdo al "Cronograma de monitoreo especies en veda": El octavo monitoreo de 6 plántulas rescatadas en enero del 2023, del tramo K7+200 al K7+430 y reubicadas en la zona uno, presentando un índice de supervivencia del 100% (cumpliendo con tres años de monitoreo). El tercer monitoreo de 137 plántulas rescatadas en abril del 2025, del tramo K9+050 al K9+300 y reubicadas en la zona siete, presentando un índice de supervivencia del 100% (cumpliendo con nueve meses de monitoreo). Hasta la fecha del presente informe, el Consorcio San Francisco dispone de nueve zonas de reubicación, distribuyéndose los individuos de Plántulas de la siguiente manera: Zona Uno: 17 individuos como palma, mate y encino (100% de supervivencia), Nueva Zona Dos: 10 individuos como mate y encino (100% de supervivencia), Zona Tres: 99 individuos como

palma, encino, sangre de drago, motilón, mate y granicillo (100% de supervivencia), Zona Cuatro: sin presencia de individuos de plántulas, Zona Cinco: 120 individuos como palma, encino, sangre de drago, motilón, mate y granicillo (95% de supervivencia), Zona Seis: 353 individuos como palma, encino, sangre de drago, motilón, mate y granicillo (100% de supervivencia) y Zona Siete: 137 individuos como palma, encino, sangre de drago, motilón, mate y granicillo (100% de supervivencia), Zona ocho: 240 individuos como palma, encino, sangre de drago, motilón, mate y granicillo (100% de supervivencia), Zona nueve: 60 individuos como palma, encino, sangre de drago, motilón, mate y granicillo.

B-2 SALVAMENTO DE ESPECIES VALIOSAS EPIFITAS VASCULARES (BROMELIAS Y ORQUIDEAS)

Durante este periodo se realizó el proceso de rescate, etiquetado, traslado, identificación y reubicación de 300 Epífitas vasculares (Todas orquídeas) rescatadas de los árboles del tramo de intervención del K9+600 al K9+700, reubicadas en arboles hospederos codificados desde el H272 hasta el H277 ubicados en la zona nueve de reubicación, localizada en referencia a la abscisa K9+680, 300 metros hacia arriba, margen derecha. Adicionalmente, se cumplió con la ejecución de dos monitoreos programados de acuerdo al "Cronograma de monitoreo especies en veda": El octavo monitoreo de los individuos de 173 epífitas vasculares rescatadas en enero del 2023, del tramo K7+200 al K7+430 reubicados en la zona uno, presentando un índice de supervivencia del 90% (cumpliendo de tres años de monitoreo). El tercer monitoreo de 1795 epifitas rescatadas en abril del 2025, del tramo K9+050 al K9+300 y reubicadas en la zona siete, presentando un índice de supervivencia del 100% (cumpliendo con nueve meses de monitoreo). Hasta la fecha, el Consorcio San Francisco dispone de nueve zonas de reubicación, distribuyéndose los individuos de epífitas vasculares de la siguiente manera: Zona Uno: 497 individuos como Stelis, Maxillaria, Pleurothallis y Epidendrum (93% de supervivencia), Nueva Zona Dos: 272 individuos como Stelis, Maxillaria, Pleurothallis y Epidendrum (99% de supervivencia), Zona Tres: 990 individuos como Stelis, Maxillaria, Pleurothallis y Epidendrum (100% de supervivencia), Zona Cuatro: 1049 individuos como Stelis, Maxillaria, Pleurothallis y Epidendrum (99% de supervivencia), Zona Cinco: 1224 individuos como Stelis, Maxillaria, Pleurothallis, Malaxis y Epidendrum (98% de supervivencia), Zona Seis: 1107 individuos

como Stelis, Maxillaria, Pleurothallis, bromelias, Malaxis y Epidendrum (100% de supervivencia), Zona Siete: 1790 individuos como Stelis, Maxillaria, Pleurothallis, Malaxis y Epidendrum, Zona Ocho: 1953 individuos como Stelis, Maxillaria, Pleurothallis, Malaxis y Epidendrum. Zona Nueve: 300 individuos como Stelis, Maxillaria, Pleurothallis, Malaxis y Epidendrum.

B-3 RESCATE Y TRASPLANTE DE HELECHOS ARBORESCENTES

Durante este periodo se realizó rescate, etiquetado, traslado, identificación y reubicación de 60 Helechos arborescentes rescatados del ramo de intervención del K9+600 al K9+700 reubicados en la zona nueve de reubicación, localizada en referencia a la abscisa K9+680, 300 metros hacia arriba, margen derecha. Adicionalmente, el contratista cumplió con la ejecución de dos monitoreos programados de acuerdo al "Cronograma de monitoreo especies en veda": El octavo monitoreo de 4 helechos rescatados en enero del 2023, del tramo tramo K7+710 al K8+100 y reubicados en la zona uno, presentando un índice de supervivencia del 100% (cumpliendo con tres años de monitoreo). El tercer monitoreo de 230 helechos rescatados en abril del 2025, del tramo K9+050 al K9+300 y reubicadas en la zona siete, presentando un índice de supervivencia del 100% (cumpliendo con nueve meses de monitoreo). Hasta la fecha del presente informe, el Consorcio San Francisco dispone de nueve zonas de reubicación, distribuyéndose los individuos de helechos de la siguiente manera: Zona Uno: 37 individuos (100% de supervivencia), Nueva Zona Dos: 12 individuos (100% de supervivencia), Zona Tres: 48 individuos (100% de supervivencia), Zona Cuatro: sin presencia de individuos de helechos, Zona Cinco: 70 individuos (99% de supervivencia), Zona Seis: 260 individuos (100% de supervivencia), Zona Siete: 230 individuos, Zona Ocho: 240 individuos, Zona nueve: 60 individuos.

B-4 ALISTAMIENTO PREVENTIVO PARA LA REMOCION VEGETAL (DELIMITACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN)

Durante este periodo, el personal de nuevo ingreso recibió la inducción al momento de vincularse formalmente al proyecto. En conformidad con lo establecido en la ficha B-4, se

llevan a cabo charlas en obra en las cuales se hace referencia a la importancia de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa. A través de esta transferencia de información, se da a conocer a los auxiliares las diferentes dinámicas ecológicas propias del bosque de alta montaña. El área del polígono ambiental se señaló con cinta de peligro entre el K9+500 y el K9+600. Se realizó un control a las actividades de descapote con retroexcavadora. La inspección del residente y/o inspector ambiental verificó la profundidad a la que debían maniobrar las cuchillas, con el objetivo de prevenir la mezcla de material estéril con la capa vegetal. Las labores del numeral 9.2 se atienden de acuerdo con las consideraciones de la ficha, realizando la extracción de material y llevándolo a la zona de donación de materiales predio San Carlos – Alcaldía San Francisco; informado a la ANLA mediante radicado VITAL 87000800215807250003 del 11/06/2025 (Cambios menores comunes a dos o más modos – Conforme en la plataforma VITAL), ejerciendo un control mensual de los materiales entregados en el mes. En el presente período, las actividades del numeral 9.3 no aplican al no realizarse pilas de almacenamiento ni empradización. Respecto a las consideraciones del numeral 9.2 de la ficha B-4, no se encontraron áreas críticas para ser especialmente protegidas. El acceso de los trabajadores se realiza en trochas señalizadas con cinta de peligro, que se encuentran dentro del derecho de vía; por lo tanto, no se requiere intervenir nuevas trochas de acceso por fuera del derecho de vía.

B-5 CONTROL AMBIENTAL DE LA REMOCION VEGETAL, DESCAPOTE Y DISPOSICION DE DESECHOS VEGETALES

Durante este período, los trabajos de descapote se limitaron únicamente a las áreas requeridas para las obras del proyecto, las cuales fueron previamente aprobadas por la Interventoría. Se llevó a cabo un control de las actividades de descapote con retroexcavadora, y la inspección del residente y/o inspector ambiental verificó la profundidad de maniobra de las cuchillas, con el objetivo de prevenir la mezcla de material estéril con la capa vegetal. Las labores del numeral 9.2 se atendieron según las consideraciones de la ficha correspondiente. Durante este período, las actividades del numeral 9.3 no aplicaron, debido a que no se realizaron pilas de almacenamiento ni empradización. El material de descapote se almacena temporalmente para el

restablecimiento de los pasos provisionales. Durante este período no se realizaron actividades de aprovechamiento forestal.

B-6 CONTROL AMBIENTAL DEL DESPEJE DEL DERECHO DE VIA, CAMPAMANTOS FUENTES DE MATERIALES Y ZODMES

Durante este período, el área del derecho de vía se encuentra delimitada por las marcaciones del equipo de topografía, mediante banderillas rojas separadas cada 10 metros, y por la señalización con cinta de peligro del área aprovechada en meses anteriores. Antes de iniciar la jornada laboral, se verifica que el personal cuente con la dotación y los elementos de protección personal obligatorios para el desarrollo de las labores. Los aspectos técnicos se ejecutan de acuerdo con las metodologías establecidas en el PMA. El material de descapote se almacena temporalmente para el restablecimiento de los pasos provisionales. En el presente período no se realiza actividades de aprovechamiento forestal.

B-7 CONTROL AMBIENTAL DE LA APERTURA DE ACCESOS TRANSITORIOS

Durante este período las acciones contempladas en esta ficha no aplican, debido a que no se ha realizado apertura de accesos transitorios.

B-8 RESTAURACION DE ACESOS TRANSITORIOS

Durante este período las acciones contempladas en esta ficha no aplican, debido a que no se ha realizado apertura ni restauración de accesos transitorios.

B-9 REVEGETALIZACION DE ZODMES

Durante este período no se realizaron actividades de revegetalización en las zonas de disposición de material.

B-10 AHUYETAMIENTO Y RESCATE DE FAUNA

Durante este período, se realizaron las siguientes actividades de ahuyentamiento desde el K9+600 al K9+750, abscisado en el cual se realizan actividades de salvamento vegetal antes de los procesos de apertura de vía. Se efectuó ahuyentamiento sonoro mediante el uso de vuvuzelas, con las cuales se generó ruido, provocando el desplazamiento de especies de aves, mamíferos voladores y de hábitos cursoriales (especies adaptadas para correr) de la zona a intervenir. Se llevaron a cabo actividades de ahuyentamiento por remoción de biomasa. Se realizó ahuyentamiento por remoción de madrigueras y nidos, y durante estas actividades se inspeccionaron madrigueras no habitadas. Igualmente, se realizó la búsqueda de nidos, sin reporte de individuos de fauna silvestre. Se implementó ahuyentamiento visual mediante la instalación de 4 siluetas humanas con cintas iridiscentes dentro del derecho de vía del K9+600 al K9+700, lo que evita que la fauna silvestre se establezca en este tramo con nidos o madrigueras. Se reportó el rescate de una especie de rana del género *Pristimantis* sp en el K9+680, la cual fue reubicada fuera del derecho de vía en excelentes condiciones sanitarias

B-11 SEÑALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN PREVENTIVA PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA

Durante este período, se mantienen instaladas seis vallas informativas activas sobre el cuidado y la protección de la fauna y flora de la RFPCARM, ubicadas en los diferentes sitios de obra de la siguiente manera: 1. K0+100, 2. Paso de fauna del Puente 4, 3. Paso de fauna del Puente 5. 4. Entrada Pinchoy - K6+205, 5. Puente 8, 6. Puente 9.

B-12 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS Y CORREDORES DE FAUNA

Durante este período, no se realizaron actividades de adecuación y mantenimiento de estructuras y corredores de fauna (pasos de fauna), debido a la ejecución constante de estas actividades en los pasos de fauna del sector 1 durante los años 2023 y 2024. Esto se debe a que se considera fundamental minimizar la interacción antrópica (interacción humana) en los senderos utilizados por la fauna silvestre y permitir la regeneración de la vegetación, lo que fomenta el uso natural y sostenible de estos corredores. Es importante

informar que las evidencias obtenidas en los años pasados de los registros fílmicos en la ejecución de esta ficha permiten garantizar que las actividades de restauración en el sector 1 permitieron la recuperación del equilibrio ecológico.

- **Recorridos de obra.**

El día 04 de febrero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 05 de febrero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765 y Zona Industrial San Carlos.

El día 06 de febrero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 07 de febrero de 2026, se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 09 de febrero de 2026 seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 10 de febrero de 2026 seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en la Zona Industrial San Carlos.

El día 11 de febrero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 12 de febrero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765 y Zona Industrial San Carlos.

El día 13 de febrero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 14 de febrero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 16 de febrero de 2026 seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 17 de febrero de 2026 seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en la Zona Industrial San Carlos.

El día 19 de febrero de 2026 seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765 y Zona Industrial San Carlos.

El día 21 de febrero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 21 de febrero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 23 de febrero de 2026 se realizó seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

El día 24 de febrero de 2026 seguimiento a la implementación de las medidas ambientales establecidas en el PMA y Licencia ambiental en el frente de obra K6+800 hasta K8+765.

- **Comités de obra.**

El día 04 de febrero de 2026 se realizó asistencia a comité técnico No. 163 con el INVIAS para socializar los avances de gestión ambiental del proyecto y seguimiento a los compromisos adquiridos.

El día 18 de febrero de 2026 se realizó asistencia a comité técnico No. 164 con el INVIAS para socializar los avances de gestión ambiental del proyecto y seguimiento a los compromisos adquiridos.

El día 25 de febrero de 2026 se realizó asistencia a comité técnico No. 164 con el INVIAS para socializar los avances de gestión ambiental del proyecto y seguimiento a los compromisos adquiridos.

- **Mesas de Trabajo**

El día 05 de Febrero de 2026 se realizó mesa de trabajo actualización presentación unificación de polígono de sustracción de reserva forestal.

El día 06 de Febrero de 2026 se realizó mesa de trabajo con la SS INVIAS, gestor técnico INVIAS, contratistas del frente Mocoa y San Francisco para revisar el pronunciamiento de la Dirección de Bosques (DBBSE) respecto a la solicitud de unificación del polígono de sustracción.

El día 10 de Febrero de 2026 se realizó mesa de trabajo con el contratista ajuste del informe mensual ambiental periodo enero 2026.

El día 12 de Febrero de 2026 se realizó mesa de trabajo actualización matriz de pendientes ambientales del proyecto.

El día 16 de Febrero de 2026 se realizó mesa de trabajo con el contratista para revisión preliminar ICA 28.

El día 17 de Febrero de 2026 se realizó mesa de trabajo con el contratista, SMC y SS INVIAS divergencia APUS de veda.

El día 18 de Febrero de 2026 se realizó mesas de trabajo para revisión preliminar de los avances del ICA 28.

El día 19 de Febrero de 2026 se continúa mesa de trabajo revisión matriz de actos administrativos del ICA 28.

El día 23 de Febrero de 2026 se asiste a audiencia pública con la contraloría y veedurías para socializar los avances del plan de inversión del 1%.

5.2.4. ÁREA PREDIAL

Actualmente están en gestión 38 predios, 3 de ellos con folio de matrícula y el restante 35 de mejoras.

- A la fecha se cuenta con 15 permisos de intervención correspondientes hasta el K 12 + 696.

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor.

Se generan mesas de trabajo el 10, 17, 24 de febrero en la que se genera el seguimiento a las actividades y pendientes de gestión.

RADICADOS DE AVALÚOS PREDIALES A INVIAS		
INVIAS	Remisión de ficha predial 008ID en respuesta a CSF-1999-122507	Se remitió al INVIAS para aprobación
INVIAS	2025S-VBOG-094127: Propuesta de compra	Remitido a la contratista

	de unas mejoras relacionadas en el Expediente Predial 011ID-T2- CMMVSFM. Contrato No. 1111-2021	

Se remitió cronograma de gestión predial al INVIAS cuya respuesta es remitida al consorcio. Quien remite mediante comunicado CSF-1939-122173, la actualización.

PLAN DE INVERSIÓN Y CRONOGRAMA PREDIAL: Mediante comunicado Putumayo04-6225-25 del 19 de febrero de 2025, Interventoría informa que adjunta comunicado de aprobación por parte de Invias (oficio 04- 5727-25) del plan de inversión y el Cronograma predial, adicionalmente, solicita actualizar el cronograma. Así mismo, remite el visto bueno del INVIAS (2025S-VBOG-008561) para el diagnóstico predial y estudio de sector (radicado 2025E-VUVRAZ 013927). El Cronograma predial se actualiza y radica en Interventoría mediante oficio CSF-1850 del 18 de abril de 2025. Mediante oficio 2025S-VBOG-059252 del 15 de agosto de 2025 INVIAS emite concepto de "NO OBJECIÓN" al cronograma predial.

El estado de aprobación de los insumos prediales.

ID PREDIO	OBSERVACIÓN DE SEGUIMIENTO
Predio 019 SPI:	Mediante Derecho de Petición Registro: 121619 del 29 de mayo de 2025 dirigido al Instituto Geográfico Agustin Codazzi, se realiza la solicitud de mutación catastral por desenglobe de la compra parcial del predio a nombre del Instituto Nacional de Vías- INVIAS. En razón a la falta de respuesta se procedió a reiterar la solicitud, a través del oficio con radicado No. 123175 del 16 de octubre de 2025.
039A SB D.	Mediante comunicado con Registro CSF-2283-124625 del 3 de marzo de 2026, se remitió a Interventoría del contrato de compra de mejoras para trámite de firma de INVIAS.
001ID-T2-CMMVSFM	Mediante comunicado con Registro CSF-2283-124625 del 3 de marzo de 2026, se remitió a Interventoría del contrato de compra de mejoras para trámite de firma de INVIAS.
002ID-T2-CMMVSFM	Mediante comunicado con Registro CSF-2283-124625 del 3 de marzo de 2026, se remitió a Interventoría del contrato de compra de mejoras para trámite de firma de INVIAS.
003ID-T2-CMMVSFM	Mediante comunicado con Registro CSF-2283-124625 del 3 de marzo de 2026, se remitió a Interventoría del contrato de compra de mejoras para trámite de firma de INVIAS.
004ID-T2-CMMVSFM	El Consorcio San Francisco se encuentra contactando a los propietarios para Notificarlos de las ofertas formales de compra. A la fecha se han notificado 2 copropietarios.
005ID-T2-CMMVSFM	Mediante comunicado con Registro: CSF-2282-124624 se remitió a Interventoría el oficio de inscripción de oferta para trámite de firma de INVIAS.

006ID-T2-CMMVSFM	Mediante comunicado con Registro CSF-2283-124625 del 3 de marzo de 2026, se remitió a Interventoría del contrato de compra de mejoras para trámite de firma de INVIAS.
007ID-T2-CMMVSFM	Mediante comunicado con Registro CSF-2283-124625 del 3 de marzo de 2026, se remitió a Interventoría del contrato de compra de mejoras para trámite de firma de INVIAS.
008ID-T2-CMMVSFM	Con radicado 2026S-VBOG-009766 del 27 de febrero de 2026, Invias emite concepto de No objeción frente al informe valuatorio del predio 008ID-T2-CMMVSF. Se elabora la Propuesta de compra de mejoras y se proyecta oficio remisorio a Interventoría para trámite de firma de INVIAS.
009ID-T2-CMMVSFM	Mediante comunicado con Registro CSF-2283-124625 del 3 de marzo de 2026, se remitió a Interventoría del contrato de compra de mejoras para trámite de firma de INVIAS.
010ID-T2-CMMVSFM.	Mediante comunicado con Registro CSF-2283-124625 del 3 de marzo de 2026, se remitió a Interventoría del contrato de compra de mejoras para trámite de firma de INVIAS.
011ID-T2-CMMVSFM	Mediante comunicado con Registro CSF-2283-124625 del 3 de marzo de 2026, se remitió a Interventoría del contrato de compra de mejoras para trámite de firma de INVIAS.
012ID-T2-CMMVSFM	Mediante comunicado con Registro: CSF-2282-124624 se remitió a Interventoría el oficio de inscripción de oferta para trámite de firma de INVIAS.

Predios inversión del 1 %

Se solicitó de generaran oficios a la ANT, IGAC y a las corporaciones ambientales respecto de la identificación y validación de predios teniendo en cuenta que los predios tienen catastro fiscal y del cual no ha referencia geográfica, se solicitó validar si parten de |adjudicaciones y solicitar planos de adjudicación.

Se espera el aval de la gestión ambiental para continuar con las gestiones pertinentes para las adquisición de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento y recarga de acuíferos, estrellas fluviales y rondas hídricas, inversión forzosa de no menos del 1% para el proyecto, realizando acercamiento con los propietarios a fin de coordinar las vistas a los predios y en aras de obtener el documento mediante el cual manifiestan la intención de vender los predios.

Se remitió respuesta de la corporación respecto de la radicación de la información de los predios objeto de compensación cuya respuesta se adjunta.

En el componente ambiental: adquisición de predios, inversión forzosa de 1%, se realiza la remisión de los cinco (5) predios seleccionados por Corpoamazonia a Interventoría.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CÓDIGO DTP- 1941
San Miguel de Agreda de Mocoa -Putumayo, 03 de julio de 2025

Señor:
NESTOR AUGUSTO CORREAL RODRÍGUEZ
Director de Obra
Consorcio San Francisco
Correo electrónico: correspondencia@consorciosanfrancisco.co
San Francisco, P.

Asunto: Respuesta a oficio No. Registro: 121870, referente a "Reiteración solicitud de mesa técnica-ambiental para el pronunciamiento de CORPOAMAZONIA sobre el tema de predios para inversión 1% - Construcción de la variante San Francisco – Mocoa, frente San Francisco".

Respetado Señor Correal,

En nombre de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía-CORPOAMAZONIA identificada con NIT No.800.252.844-2, reciba un cordial saludo, en mi calidad de Directora Territorial Putumayo, en uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993 y por el acuerdo 002 de 2005 expedido por CORPOAMAZONIA, por medio del presente y de acuerdo a su solicitud, me permito manifestar:

Que la Corporación viene adelantando la revisión cartográfica y el análisis de los criterios de selección establecidos en el Plan de Inversión forzosa de no menos del 1% del proyecto "Variante Mocoa – San Francisco", frente San Francisco, para garantizar que los 12 predios preseleccionados cumplan con los requisitos técnicos, sociales, legales y ambientales requeridos. Este proceso es fundamental para asegurar la transparencia y objetividad en la selección final.

Una vez finalizada esta etapa, la Corporación delegará un equipo técnico que realizará las visitas a los predios que cumplan con los criterios de selección y emitirá un informe detallado con los resultados de la revisión y visitas a campo, el cual será socializado con los interesados y las autoridades competentes. Agradecemos su paciencia y comprensión durante este proceso técnico.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el particular, para lo cual puede comunicarse al número telefónico (57) (8) 4296641 o a través del correo electrónico correspondencia@corpoamazonia.gov.co.

Cordialmente,

Actualmente se tienen identificados 10 predios para cumplir con la inversión del 1% para los cual se realizó a revisión de los insumos técnicos y jurídicos, presentándose dificultad en la identificación física por cuanto el IGAC tiene disponibles los polígonos catastrales o no se ha generado su formación, CORPOAMAZONÍA apoya con el suministro de información al respecto la cual se validó obteniendo la totalidad de los polígonos.

- Wilson Fabián Botero chamorro, propietario solicita la incorporación del predio el cual es avalado como posible compra.

Se insta a verificar si alcanzan los predios actuales para cumplir con las áreas requeridas por el contrato teniendo en cuenta que se requieren cerca de 187 has para este contrato. Wilson Fabián Botero chamorro, propietario solicita la incorporación del predio el cual es avalado como posible compra.

PLAN DE INVERSION FORZOSA DE NO MENOS DEL 1%							
No	**PROPIETARIO**	**MUNICIPIO**	**MATRICULA ACTUAL SIBUNDOY**	**NUM_PREDIAL**	**Área según FMI**	**TENENCIA o PROPIEDAD**	**OBSERVACIONESJURIDICAS**
1	HUMBERTO ALFREDO CANCHALA DELGADO	SAN FRANCISCO	441-4789		45 has	PLENA PROPIEDAD	El predio objeto de estudio posee dos limitaciones al dominio entendiéndose que le inmueble tiene una restricción al momento, comercializar o enajenar apropiadamente, una de ellas es por una servidumbre de la empresa de energía y la otra afectación por causa ambiental.
2	HUMBERTO ALFREDO CANCHALA DELGADO	SAN FRANCISCO	441-4694	867550000000000017000000000	45 has	PLENA PROPIEDAD y FALSA TRADICION	Falsa Tradición del 50% Posee limitación al dominio (ambiental)
3	FRANCISCO BUCHELI E INES BUCHELI	SAN FRANCISCO	441-4327	SIN INFORMACIÓN	33 has	PLENA PROPIEDAD	
4	ANGELA GARCIA DELGADO	SAN FRANCISCO	441-5473	867550000000000023960000000	21 h 9750 M2	PLENA PROPIEDAD	
5	GERARDO ISMAEL CHAMORRO	SAN FRANCISCO	441-4332	SIN INFORMACIÓN	30 has	MEJORAS	Mejoras
6	DIOMEDES ORLANDO BASTIDAS CORDOBA	SAN FRANCISCO	441-3189	867550000000000112300000000	31 has 6200 m2	PLENA PROPIEDAD	

PLAN DE INVERSION FORZOSA DE NO MENOS DEL 1%							
No	**PROPIETARIO**	**MUNICIPIO**	**MATRICULA ACTUAL SIBUNDOY**	**NUM_PREDIAL**	**Área según FMI**	**TENENCIA o PROPIEDAD**	**OBSERVACIONESJURIDICAS**
7	JOSE IDELFONSO MAYORAL ORDOÑEZ	SAN FRANCISCO	441-6077	SIN INFORMACIÓN	17 has 4929m2	PLENA PROPIEDAD	
8	LEONOR CERON JUAGIBIOY	SAN FRANCISCO	441-3546	SIN INFORMACIÓN	50 has	MEJORAS	
9	WILSON FABIAN ROSERO CHAMORRO	SAN FRANCISCO	441-3777	86755000000000001506000000000	87 HAS	PLENA PROPIEDAD y FALSA TRADICION	se observa que el señor Wilson Fabian Rosero Chamorro, ejerce legalmente la propiedad, dada la adquisición por uno de los medios de obtener el dominio reconocido por nuestra legislación civil como es la: la compraventa. Anotación 2 del folio matrícula inmobiliaria 441-3777 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Sibundoy. Igualmente se puede tramitar la enajenación voluntaria del inmueble, teniendo en cuenta que no se observa, ningún pendiente judicial, gravámenes, limitaciones de dominio y ni antecedentes de la denominada falsa tradición
10	Luis Ernesto Carlosama Otaya, Robira Consuelo Santa Cruz Paz	SAN FRANCISCO	441-3341	SIN INFORMACIÓN	35 HAS	MEJORAS	No tiene el derecho de dominio (Falsa tradición) por lo tanto una compraventa simplemente traslada la posesión del vendedor al comprador. Igualmente, el predio objeto de estudio posee dos limitaciones al dominio como es una servidumbre de la empresa de energía de Bogotá y limitación por afectación ambiental, entendiéndose que le inmueble tiene una restricción al momento de comercializar o enajenar apropiadamente.

NO PREDIOS	ESTADO DE PROPIEDAD
5	Plena propiedad
3	Mejoras
2	Propiedad, pero con falsa tradición y limitaciones solucionables.
Resolución 1056 del 11 de junio del 2020	

Resumen de la gestión predial y Predios en gestión:

GESTION PREDIAL									
	No	EJECUTADOS	%	FALTANTES POR EJECUTAR				%	OBSERVACIONES
				EN MANOS DE	SUB TOTAL	%	TOTAL		
No Predios o Carpetas	38	13	34%	CONTRATISTA	0	0%	0	0%	36 mejoras 2 predios juídicos, 15 permisos voluntarios, 2 pasivos prediales.
Fichas	38	13	34%	INVIAS	0	34%	10	26%	Un predio de pasivo predial ya esta en escritura, en este momento en firmas por parte de la territorial del INVIAS. 001ID-T2-CMMVSFM y 002ID-T2-CMMVSFM, 003ID-T2-CMMVSFM, 004ID-T2-CMMVSFM, 005ID-T2-CMMVSFM, 006ID-T2-CMMVSFM, 007ID-T2-CMMVSFM, 008ID-T2-CMMVSFM, 009ID-T2-CMMVSFM, 010ID-T2-CMMVSFM y 011ID-T2-CMMVSFM, 29SP y 039A-SB-D, Se remiten comentarios a fichas prediales para ser ajustadas.
				CONTRATISTA	4	40%			
				INTERVENTORIA	6	60%			
Estudios de Títulos	38	10	26%	INVIAS	0	0%	10	26%	001ID-T2-CMMVSFM y 002ID-T2-CMMVSFM, 006ID-T2-CMMVSFM, 007ID-T2-CMMVSFM, 008ID-T2-CMMVSFM, 009ID-T2-CMMVSFM, 010ID-T2-CMMVSFM y 011ID-T2-CMMVSFM
				CONTRATISTA	4	40%			
				INTERVENTORIA	6	60%			
Avalúos	38	6	16%	INVIAS		0%	8	21%	En revisio del iNVIAS
				CONTRATISTA		8%			
				INTERVENTORIA		0%			
Escrituras	38	1	3%	NOTARIA	0	0%	37	97%	019 -SPI firmado por propietario en INVIAS en proceso de pago
				OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS	0	0%			
Pendientes	Pendiente la remisión de expedientes de pasivos prediales de acuerdo con la sábana predial por parte del INVIAS, no se ha suministrado tira topográfica del proyecto 407 de 2010. Pendiente repuesta de Corpoamazonia con respecto de la preselección de predios (10) a adqirir para la por inversión forzosa de no menos del 1%.								

001ID-T2-CMMVSFM	ADONIAS BUENAVENTURA MONTENEGRO GORDON
002ID-T2-CMMVSFM	LUIS CARLOS BURBANO ROSERO
003ID-T2-CMMVSFM	DORIS YALILE MONTENEGRO CORDOBA
004ID-T2-CMMVSFM	JOSE MARCELINO PINCHAO BURGOS
005ID-T2-CMMVSFM	BENJAMIN MAYORAL RIASCOS (FALLEC.)/JOSE ILDEFONSO MAYORAL ORDOÑEZ
006ID-T2-CMMVSFM	PARMENIDES CEBALLOS BENAVIDES
007ID-T2-CMMVSFM	JESUS HUMBERTO CEBALLOS BENAVIDES
008ID-T2-CMMVSFM	PARMENIDES CEBALLOS BENAVIDES
009ID-T2-CMMVSFM	ANIBAL ARNULFO MEDINA CEBALLOS
010ID-T2-CMMVSFM	SERVIO TULIO CEBALLOS BENAVIDES
011ID-T2-CMMVSFM	ANSELMO LIGORIO CEBALLOS RAMIREZ
012ID-T2-CMMVSFM	FRANCISCO BUCHELI CHAMORRO
013ID-T2-CMMVSFM	MARINA BERNARDA RIASCOS DE MAYORAL / JOSE LUIS SUAREZ CHAMORRO
014ID-T2-CMMVSFM	MIGUEL REMIGUIO GUERRA IMBACHI

015ID-T2-CMMVSFM	MARIA VISITACIÓN PANTOJA PORTILLA, JOSE ANTONIO BOTINA
016ID-T2-CMMVSFM	ARTEMIA TERESA SANCHEZ
017ID-T2-CMMVSFM	SEGUNDO QUEJUAN DELGADO
018ID-T2-CMMVSFM	NEMESIA DELGADO DE QUEJUAN
019ID-T2-CMMVSFM	EDGAR RAMIRO QUEJUAN DELGADO
020ID-T2-CMMVSFM	NEMESIA DELGADO DE QUEJUAN
021ID-T2-CMMVSFM	CARLOS ANTONIO QUEJUAN DELGADO
022ID-T2-CMMVSFM	NEMESIA DELGADO DE QUEJUAN
023ID-T2-CMMVSFM	SEGUNDO APOLINAR BENAVIDES LOPEZ
024ID-T2-CMMVSFM	LEONOR CERÓN JUAJIBIOY
025ID-T2-CMMVSFM	FRANCO BOLIVAR QUEJUAN DELGADO
026ID-T2-CMMVSFM	RAMIRO BURGOS MEDINA
027ID-T2-CMMVSFM	JOSE ILDEFONSO MAYORAL ORDOÑEZ
028I-T2-CMMVSFM	FRANCO BOLIVAR QUEJUAN DELGADO
029ID-T2-CMMVSFM	EFREN EDILFONSO GUERRA IMBACHI
030ID-T2-CMMVSFM	SEGUNDO ARTURO BENAVIDES MEDINA
031ID-T2-CMMVSFM	JORGE IMBACHI CALDERÓN
032ID-T2-CMMVSFM	LUIS ALEJANDRO NARVAEZ ROSERO
033I-T2-CMMVSFM	ERMILO NARVAEZ
034D-T2-CMMVSFM	MARIA DEL CARMEN NARVAEZ ROSERO
035I-T2-CMMVSFM	BALDÍO
036ID-T2-CMMVSFM	JESUS ALBEIRO ZULUAGA BOTERO
037ID-T2-CMMVSFM	MARIA CATALINA MESES SUAREZ, PEDRO PABLO MELO
038ID-T2-CMMVSFM	JESUS ALBEIRO ZULUAGA BOTERO

5.2.5. ÁREA SST

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL MES DE FEBRERO DE 2026.

REQUERIMIENTOS BASICOS LEGALES

- Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para el mes de febrero CONSORCIO SAN FRANCISCO continúa con la divulgación de las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo mediante las inducciones al personal para lo cual el contratista presenta soportes de asistencia correspondientes al personal que ingreso durante el periodo del informe.

Las políticas implementadas por el Consorcio San Francisco son las siguientes:

327-HSEQ-PT-01 Política del Sistema de Gestión Integrado HSEQ
327-HSEQ-PT-02 política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
327-HSEQ-PT-03 Política de seguridad vial y Movilidad Segura
327-HSEQ-PT-04 Política de cero tolerancia en HSEQ
327-HSEQ-PT-05 Política de derechos humanos y relación con las comunidades
327-HSEQ-PT-06 Política de entrega, reposición y uso de dotación y elementos de proyección individual (EPI).
327-HSEQ-PT-07 Política de Stop of Works.
327-HSEQ-PT-08 Política de Gestión del riesgo y atención a emergencias
327-HSEQ-PT-09 Política de prevención del acoso laboral
327-HSEQ-PT-10 Política de desconexión laboral

- ❖ Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

Dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, para este periodo el contratista lleva a cabo reunión el día 25 de febrero de 2026, durante la cual se establecieron los siguientes compromisos:

- Realizar solicitud de dos carpas para las controladoras ya que actualmente cuentan con una y la otra está en mal estado.
- Adecuación de un espacio seguro para los conductores de volquetas, destinado a la espera mientras los vehículos estén en reparación o ingresan al taller.
- Revisión de calidad de los materiales de la dotación suministrada con el fin de garantizar que cumplan con los estándares requeridos.

- Reparación de los baches ubicados en los puentes desde el km 0 has el puente 8 debido a que presentan desniveles considerables

❖ Afiliaciones a Seguridad Social del personal.

Para el mes de febrero CONSORCIO SAN FRANCISCO presenta formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, con la información de todo el personal que laboro durante el periodo del presente informe. Por otro lado por parte de interventoría se realizó verificación de las respectivas afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social - SGSS (ARL, EPS, AFP Y CCF) del personal que ingresó durante el mes.

Consorcio San Francisco presenta a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal mediante el cual certifica que se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

❖ Condiciones de salud

Para el mes de febrero el contratista presenta soporte de exámenes médicos realizados al personal que ingresa dando cumplimiento a la obligación establecida por la resolución 2346 de 2007, artículo 18:" Diagnóstico de salud. Toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo". Para este periodo se realizaron los exámenes médicos ocupacionales al personal que ingreso para un total de 51 personas. De igual manera dando cumplimiento a la resolución 4272 de 2021 y 0491 de 2020 el contratista realiza exámenes médicos con énfasis en alturas o espacios confinados de acuerdo a las labores a desempeñar.

- Personal vinculado

Durante el mes de febrero se realizó la vinculación del siguiente personal:

Relación de Personal vinculado Directo e Indirecto

Vinculación	Directos	Indirectos	Total
CONSORCIO SAN FRANCISCO	12		12
HB ESTRUCTURAS		01	01
VILLALOBOS		09	09
CONSTRUARTE		10	10
INDEPENDIENTE		01	01
SOLINPRO		18	18
TOTAL			51

- Programa de vigilancia epidemiológica

Consorcio San Francisco cuenta con programas de vigilancia epidemiológica con el fin de realizar un control a los factores de riesgo, auditivos, respiratorios, químicos, biológicos, locativos, mecánicos, psicológicos; etc., con el propósito de identificar, monitorear e intervenir y realizar seguimiento a los trabajadores para evitar prevenir posibles enfermedades laborales durante el tiempo de exposición en los lugares de trabajo.

Los programas de vigilancia epidemiológica son los siguientes:

- PVE Para la Conservación Auditiva.
- PVE de Prevención de Desordenes Musculo esqueléticos

- PVE Psicosocial
- PVE Para la Conservación Respiratoria

De igual manera el consorcio San Francisco cuenta con un programa de ausentismo laboral el cual permite identificar las principales causas de este, con el objeto de implementar medidas que permitan reducir el número de laborales días perdidos por parte de los colaboradores, así como también cuenta con los siguientes programas de promoción y prevención:

- Programa de P&P de Estilos de Vida Saludable
- Programa de P&P Para Conservación Visual

❖ Pausas activas

Mediante seguimiento en campo se evidencia la realización de pausas activas durante el desarrollo de la jornada laboral, previo al inicio de labores y/o al finalizar jornada laboral se realizan 05 Minutos de calistenia con el fin de mejorar las condiciones de trabajo además de reducir el estrés y fatiga por las labores desempeñadas.

❖ Capacitaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Consorcio San Francisco presenta soporte con registro de asistencia a las capacitaciones realizadas durante el mes. A continuación se presentan las capacitaciones y charlas realizadas durante el mes de febrero:

CHARLAS FEBRERO DE 2026

FECHA	TEMA	DURACIÓN (min)	No ASISTENTES	FRENTE DE TRABAJO	NOMBRE RESIDENTES, ENCARGADO DE OBRA Y AUXILIAR SISO
2/02/2026	Socialización AT 29-01-2026	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
3/02/2026	Sensibilización: Evita conducir bajo los efectos del alcohol	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
4/02/2026	Socialización: Actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, la cual fue ajustada a raíz del accidente presentado recientemente.	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
5/02/2026	Socialización sobre la actualización del Análisis de	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA

CHARLAS FEBRERO DE 2026					
FECHA	**TEMA**	**DURACIÓN (min)**	**No ASISTENTES**	**FRENTE DE TRABAJO**	**NOMBRE RESIDENTES, ENCARGADO DE OBRA Y AUXILIAR SISO**
	Trabajo Seguro (ATS) para Izajes con Camión Grúa del Consorcio San Francisco.				PAOLA GUSTIN
6/02/2026	Importancia de la Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
7/02/2026	Gripa vs Gripa Intestinal	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
8/02/2026	Socialización 327. HSEQ-PT-02 Prevención Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas.	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN

CHARLAS FEBRERO DE 2026					
FECHA	**TEMA**	**DURACIÓN (min)**	**No ASISTENTES**	**FRENTE DE TRABAJO**	**NOMBRE RESIDENTES, ENCARGADO DE OBRA Y AUXILIAR SISO**
9/02/2026	Socialización Lección Aprendida derivada del accidente de trabajo ocurrido el día 29-01-2026, el cual fue clasificado como accidente grave	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO- ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
10/02/2026	Riesgo laborales en SST	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO- ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
11/02/2026	Normas de seguridad en el trabajo	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO- ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
12/02/20	Socialización	60 min	300	CSF	OSCAR

CHARLAS FEBRERO DE 2026					
FECHA	**TEMA**	**DURACIÓN (min)**	**No ASISTENTES**	**FRENTE DE TRABAJO**	**NOMBRE RESIDENTES, ENCARGADO DE OBRA Y AUXILIAR SISO**
26	roles y responsabilidades HSEQ con niveles operativos				GUTIERREZ
13/02/2026	4 causas comunes de fatalidades en construcción	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
14/02/2026	No pierdas la cabeza en el trabajo como usar el casco	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
15/02/2026	Arnés de Seguridad	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
16/02/20	Socialización	15 min	300	CSF	CARLA

CHARLAS FEBRERO DE 2026					
FECHA	**TEMA**	**DURACIÓN (min)**	**No ASISTENTES**	**FRENTE DE TRABAJO**	**NOMBRE RESIDENTES, ENCARGADO DE OBRA Y AUXILIAR SISO**
26	327. HSEQ-PT-09 Política de Prevención del Acoso Laboral V2				ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
17/02/2026	Uso correcto del equipo de protección personal en obra	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
18/02/2026	Reglas que salvan vidas	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
18/02/2026	Formación de reentrenamiento de trabajo en alturas	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA
19/02/2026	Tipos de Emergencia	15 min	300	CSF	PAOLA GUSTIN

CHARLAS FEBRERO DE 2026					
FECHA	**TEMA**	**DURACIÓN (min)**	**No ASISTENTES**	**FRENTE DE TRABAJO**	**NOMBRE RESIDENTES, ENCARGADO DE OBRA Y AUXILIAR SISO**
19/02/2026	Inspección de puestos de trabajo	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA
20/02/2026	Seguridad Para trabajo en caliente	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
21/02/2026	Levantamiento de Cargas	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA
22/02/2026	Estrés Térmico	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
23/02/2026	Porque Ocurre Accidentes laborales aun con	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA

CHARLAS FEBRERO DE 2026					
FECHA	**TEMA**	**DURACIÓN (min)**	**No ASISTENTES**	**FRENTE DE TRABAJO**	**NOMBRE RESIDENTES, ENCARGADO DE OBRA Y AUXILIAR SISO**
	capacitaciones				ORTEGA
24/02/2026	Porque Ocurre Accidentes laborales aun con capacitaciones	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA PAOLA GUSTIN
25/02/2026	Acciones para prevenir los riesgos psicosociales en el trabajo	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA
26-02-2026	Combate el estrés	15 min	300	CSF	PAOLA GUSTIN
27-02-2026	Trabajo con seguridad	15 min	300	CSF	CARLA ROSERO-ANDREA ORTEGA
28-02-2026	Lenguaje de la seguridad 3 básicos	15 min	300	CSF	PAOLA GUSTIN

CAPACITACIONES FEBRERO DE 2026					
FECHA	**TEMA**	**DURACIÓN (min)**	**No ASISTENTES**	**FRENTE DE TRABAJO**	**ENCARGADO**
13/02/2026	Capacitación preparación simulacro quemaduras trabajo en caliente	60 min	120	CSF	AXA COLPATRIA
23/02/2026	Capacitación de cultura segura	60 min	120	CSF	AXA COLPATRIA
24/02/2026	Capacitación de seguridad vial para motociclistas	60 min	120	CSF	AXA COLPATRIA
24/02/2026	Capacitación practica en atención de quemaduras con énfasis en lesiones dorsales	60 min	120	CSF	AXA COLPATRIA
13/02/2026	Capacitación preparación simulacro quemaduras trabajo en caliente	60 min	120	CSF	AXA COLPATRIA
26/02/2026	Capacitación campaña lúdica	60 min	120	CSF	AXA COLPATRIA

CAPACITACIONES FEBRERO DE 2026					
	de prevención operando seguro mi herramienta				
26/02/2026	Capacitación beneficios del trabajo en equipo	60 min	120	CSF	AXA COLPATRIA

HIGIENE INDUSTRIAL

- Elementos de Protección Personal (EPP)

Para el mes de febrero el contratista presenta soportes de entrega de elementos de protección personal para el personal nuevo, así como también reposición de EPP garantizando el cumplimiento al Decreto 1072 de 2015. Por parte de interventoría se requiere verificar constantemente el estado de los elementos de protección personal y realizar una reposición oportuna y de esta manera prevenir lesiones durante el desarrollo de las diferentes actividades de obra.

- Condiciones Sanitarias Básicas

Contratista continua con la implementación de puntos ecológicos en los frentes de obra, y con mantenimientos a unidades sanitarias ubicadas en los diferentes frentes de obra, de acuerdo a lo establecido en la resolución 2400 de 1979 de igual manera solicita la hidratación constante del personal durante la jornada laboral para evitar la deshidratación durante las jornadas arduas de trabajo, garantizando así el bienestar y salud de personal operativo.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

Durante este periodo no se presentaron accidentes laborales. De igual manera se presentan los Índices y proporciones de accidentalidad, el Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo, el Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad, el Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo, el Índice de Lesiones Incapacitantes de Accidentes de Trabajo.

- ❖ Estadísticas e indicadores de accidentalidad laboral

- Frecuencia de accidentalidad.

INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTE DE TRABAJO			
MES	N° DE AT	No. TRABAJADORES EN EL MES	IF
Enero	1	274	1.52
Febrero	0	305	0
Formula (No. De accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/No. de trabajadores en el mes) *100			

- Índice de severidad de accidente de trabajo.

INDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTE DE TRABAJO				
MES	N° DÍAS POR INCAPAC.	DIAS CARGADOS	No. TRABADORES MES	IS
Enero	15	0	274	22.8
Febrero	0	28	305	9.1
Formula: (No. Días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + No. De días cargados en el mes/No. De trabajadores en el mes) *100				

- Proporción de accidentes de trabajo mortales.

PROPORCION ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES			
Año	No. AT Mortales año	Total AT en el Año	PATM
2026	0	0	0
Formula (No. AT mortales en el año/total AT que se presentaron en el año) *100			

- Incidencia de la enfermedad laboral.

INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL			
Año	No. De casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo	Promedio de trabajadores en el periodo	IEL
2026	0	305	N.A
Formula: (No. De casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo/Promedio de trabajadores en el periodo) *100.000			

- Ausentismo por causa médica.

AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA			
Mes	No. De días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	No. De días programados en el mes	ACM
Enero	112	31	45.1
Febrero	98	28	43.7

AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA			
Mes	No. De días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	No. De días programados en el mes	ACM
Formula: (No. De días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes/No. De días programados en el mes) *100			
Interpretación: Se presentan un índice de 43.7 de incapacidad a causa médica.			

- Inducción notificación a riesgos

El contratista durante el proceso de inducción informa a cada persona que ingresa los riesgos asociados a cada cargo de igual manera, se verifica esta información mediante presentación de soportes de asistencia a inducciones realizadas por parte de los profesionales del área. Para el mes de febrero se presentan 51 inducciones lo cual corresponde al número de ingresos reportados.

INDUCCIONES				
FECHA	**DURACIÓN (min)**	**No ASISTENTES**	**FRENTE DE TRABAJO**	**ENCARGADO**
2/02/2026	120 min	9	CSF	OSCAR GUTIEREZ
4/02/2026	120 min	6	CSF	OSCAR GUTIEREZ
11/02/2026	120 min	4	CSF	OSCAR GUTIEREZ

16/02/2026	120 min	10	CSF	OSCAR GUTIEREZ
18/02/2026	120 min	13	CSF	OSCAR GUTIEREZ
23/02/2026	120 min	5	CSF	OSCAR GUTIEREZ

- ❖ Inspecciones programadas en el Plan de trabajo SST

Para el mes de febrero el contratista presenta soporte de inspecciones y teniendo en cuenta seguimientos en campo y resultados de inspecciones presentadas se solicita establecer acciones de mejora para que los equipos, herramientas, maquinaria, elementos para atención a emergencias y áreas de trabajo estén en adecuadas condiciones generando espacios y ambientes de trabajo seguros.

- Inspección de Vehículos y Maquinaria
- Inspección de Equipos Emergencias (Extintores, botiquines, camilla de emergencias)
- Inspecciones de Equipos Menores.
- Inspecciones de Equipos para trabajos en alturas
- Inspecciones a áreas de trabajo
- Inspección a medidor de gases
- Inspección alcoholímetro
- Inspección de elementos de protección personal y dotación
- Inspección de orden y aseo

- ❖ Identificación de peligros, valoración del riesgo y control

El contratista presenta matriz IPEVR realizando una identificación de todos los peligros y riesgos asociados a las diferentes actividades de obra. Por parte de interventoría se realiza seguimientos en campo y se realizan observaciones a las que haya lugar.

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS.

Consorcio San Francisco cuenta con señalización en los campamentos y frentes de obra la cual hace alusión al uso de elementos de protección personal, vías de evacuación, clase de extintores y su uso, y la precaución que se debe tener en determinadas áreas de la empresa.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para este periodo el contratista presenta inspecciones de la maquinaria y/o vehículos que se encuentra en obra sin embargo, se solicita la contratista diligenciar la información completa de los formatos implementados durante esta actividad y continuar con las inspecciones pre operacionales los mantenimientos preventivos y correctivos que apliquen a la maquinaria y equipo activo en campo.

PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

- Señalización Informativa y Preventiva en Obra

Para el mes de febrero el contratista realiza mantenimientos constantes a la señalización instalada de acuerdo a lo establecido en el Manual de Señalización y Plan de manejo de tráfico esto con el fin de informar a los usuarios de la vía y personal en frentes de obra de las condiciones físicas de las áreas de trabajo y tramos de vía intervenidas.

- Señalización Reglamentaria

Durante el periodo el contratista continúa con la implementación de la señalización reglamentaria de acuerdo al manual de señalización vial y plan de manejo de tráfico. Por

parte de interventoría se recuerda el seguimiento constante al cumplimiento de esta señalización para evitar accidentes de tránsito con los usuarios de la vía.

FRENTE TRABAJO	ABSCISA	TIPO DE SEÑAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA CAMPAMENTO	VERTICAL FIJA TEMPORAL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA CAMPAMENTO	VERTICAL FIJA TEMPORAL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA CAMPAMENTO	VERTICAL FIJA TEMPORAL	

FRENTE TRABAJO	ABSCISA	TIPO DE SEÑAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA CAMPAMENTO	VERTICAL FIJA TEMPORAL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA CAMPAMENTO	VERTICAL FIJA TEMPORAL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA CAMPAMENTO	VERTICAL FIJA TEMPORAL	

FRENTE TRABAJO	ABSCISA	TIPO DE SEÑAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA CAMPAMENTO	VERTICAL FIJA TEMPORAL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA CAMPAMENTO	VERTICAL FIJA TEMPORAL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA CAMPAMENTO	VERTICAL FIJA TEMPORAL	

FRENTE TRABAJO	ABSCISA	TIPO DE SEÑAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA CAMPAMENTO	VERTICAL FIJA TEMPORAL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA AL PROYECTO KILOMETRO 1	VERTICAL FIJA TEMPORAL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA AL PROYECTO KILOMETRO 1	VERTICAL FIJA TEMPORAL	

FRENTE TRABAJO	ABSCISA	TIPO DE SEÑAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA AL PROYECTO KILOMETRO 2	VERTICAL FIJA TEMPORAL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA AL PROYECTO KILOMETRO 3	VERTICAL FIJA TEMPORAL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA AL PROYECTO KILOMETRO 4	VERTICAL FIJA TEMPORAL	

FRENTE TRABAJO	ABSCISA	TIPO DE SEÑAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA AL PROYECTO KILOMETRO 5	VERTICAL FIJA TEMPORAL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA AL PROYECTO KILOMETRO 6	VERTICAL FIJA TEMPORAL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA AL PROYECTO KILOMETRO 7	VERTICAL FIJA TEMPORAL	

FRENTE TRABAJO	ABSCISA	TIPO DE SEÑAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA AL PROYECTO KILOMETRO 0	PUESTO DE CONTROL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	ENTRADA AL PROYECTO KILOMETRO 0	PUESTO DE CONTROL	
SECTOR 1 SANFRANCISCO	PUENTE 8	PUESTO DE CONTROL	

FRENTE TRABAJO	ABSCISA	TIPO DE SEÑAL	REGISTRO FOTOGRÁFICO
SECTOR 1 SANFRANCISCO	PUENTE 10 - OBRA	PUESTO DE CONTROL	

- Personal Para Implementación Del PMT

El contratista cuenta con auxiliares de tránsito en los puntos de control de tráfico en frente San Francisco, por parte de interventoría se recomienda mantener los radios de comunicación en buen estado con el fin de mantener el control del paso de vehículos y/maquinaria en estos sectores y reducir el riego de que ocurran accidentes de tránsito.

PLAN DE EMERGENCIA

El contratista cuenta con equipos para atención a emergencias en los frentes de obra a continuación se presenta relación de los equipos que se encuentran instalados en campo.

ELEMENTOS DE EMERGENCIA				
UBICACIÓN	**EXTINTORES MULTIPROPÓSITO**	**CAMILLAS**	**BOTIQUÍN**	**OTROS**
Oficina Sanfrancisco	1 extintor ABC Multipropósito de 30 lb 1 extintor Satélite	1	3	Alamar de Emergencia

ELEMENTOS DE EMERGENCIA				
Oficina Sanfrancisco	6 extintor Dióxido de Carbono 10 lb	1	6	
Area de Corte y figurado de acero	1 extintores ABC Multipropósito de 20 Lb	1	1	
Planta Concreto	1 extintores ABC Multipropósito de 20 Lb	1	1	
Planta Triturado	1 extintores ABC Multipropósito de 20 Lb	1	1	
Polvorín	1 extintores ABC Multipropósito de 20 Lb	1	1	
Talud 10,9,8,3	1 extintores ABC Multipropósito de 20 Lb	3	3	Alamar de Emergencia
Puente 12	1 extintor ABC Multipropósito de 30 lb	1	1	EPCR
Muros	1 extintor ABC Multipropósito de 30 lb	1	1	
Kilómetro 6+800	1 extintor ABC Multipropósito de 30 lb	1	1	

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL MES DE FEBRERO DE 2026.

A continuación, se relacionan las actividades del área de seguridad y salud en el trabajo más relevantes desarrolladas durante el mes de febrero de 2026:

- Durante el mes de febrero se realizó inspección locativa, inspección de extintores, inspección de botiquín, de elementos de protección personal, inspección gerencial e inspección de campo dando cumplimiento al cronograma de inspecciones.

- Se continúa realizando inspección pre operacional a los vehículos, garantizando las condiciones de seguridad para el transporte del personal a los diferentes frentes de obra.

- El día 04 de febrero se realizó recorrido en Zona Industrial San Carlos en conjunto con inspector SST de contratista, durante el recorrido se verifico hojas de seguridad y etiquetado de las diferentes sustancias que se encuentran en el laboratorio, se solicitó al contratista realizar la actualización de hojas de seguridad dando cumplimiento a la Resolución 773 de 2021.

- El día 10 de febrero se realizó recorrido en sector 2 se recomienda realizar jornada de orden así como también realizar la adecuación de acceso a carpa en sector de puente 12 A.

- El día 10 de febrero se verifico uso adecuado de equipos de alturas en sector de puente 12, se recomienda el uso de plataformas metálicas aseguradas durante trabajos sobre andamios. Se realizó seguimiento a control de tráfico en sector de talud 3.

- Del día 11 al 14 de febrero la inspectora ambiental realizo curso de alturas dando cumplimiento a la resolución 4272 de 2021.

- El día 13 de febrero se realizó recorrido en los Pr79+500 al Pr81+100 de la vía existente 1003 San Francisco Mocoa donde se adelantan actividades de mantenimiento durante el recorrido se verifico instalación de señalización preventiva, realización de pre operacionales a la maquinaria amarilla, etiquetado de recipientes con sustancias química, instalación de punto de atención a emergencias y orden y aseo en áreas de trabajo, se realizó las recomendaciones pertinentes al contratista para mejorar las condiciones de seguridad del personal.

- El día 18 de febrero se realizó recorrido en sector de talud 3, se verifico equipos de emergencias y uso adecuado de equipos para trabajo en alturas. Se verifico adecuación de acceso en sector de puente 12. Se realizó divulgación de plan estratégico de seguridad vial de interventoría por parte de asesora externa de la ARL.

- El día 20 de febrero se realizó actividad lúdica con el personal de interventoría, durante la cual se realizó ejercicios de concentración y trabajo en equipo.

- El día 24 de febrero se realizó capacitación en prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas con el personal de interventoría durante la cual se trató la normatividad colombiana frente al consumo de estas sustancias, grupos y clasificación de sustancias psicoactivas y como afecta cada uno de estas la salud del ser humano.

- El día 24 de febrero se realizó recorrido en sector 2 durante el cual se recomendó al contratista realizar la actualización de hojas de seguridad de las diferentes sustancias químicas que se encuentran en los frente de obra, de igual manera se verifico uso adecuado de equipos de alturas en sector de talud 12, finalmente se solicitó realizar jornadas de orden y aseo.

- Dando cumplimiento al plan estratégico de seguridad vial de interventoría el día 25 de febrero se realizó capacitación de manejo defensivo para conductores por arte de asesora de arl sura.

- El día 25 de febrero se realizó reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, durante la cual se estableció los siguientes compromisos:

 - Realizar seguimiento a exámenes periódicos del personal de cada frente de trabajo.
 - Verificar la necesidad de realizar cursos de alturas y/o actualización de los mismos.
 - Solicitud de realización de curso de espacios confinados.
 - Continuar con la gestión de las órdenes para realizar las capacitaciones 2026.
 - Realizar inspecciones de seguridad una fecha antes de la reunión del Copasst para su respectivo reporte en el acta mensual.

- Por parte de interventoría se continúa verificando documentación correspondiente a afiliación a ARL, EPS, AFP, CCF y exámenes médicos del personal que ingresa al Consorcio San Francisco, así mismo se verifica certificados para actividades de alto riesgo cuando es el caso.

- Se realizó seguimiento a las charlas SST diarias, pausas activas y supervisión y vigilancia en actividades de alta exposición a riesgos.

- Durante el mes de febrero se realizó seguimiento a puntos para atención a emergencias se verifica estado de elementos de botiquín de primeros auxilios y extintores, así mismo se verifico el cumplimiento a pero operacionales de maquinaria amarilla y demás vehículos y equipos en los diferentes frentes de obra.

- Durante el mes se realizan informes semanales y diarios por parte del área SST mediante los cuales se reporta el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad del área en las diferentes áreas de trabajo. De igual manera durante el mes se realiza revisión documental a oficios del contratista.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC.

Se presenta la programación mensual de los recursos ejecutados en el año 2021,2022, 2023, 2024 y 2025 de los contratos de obra; Igualmente, para el contrato de interventoría, lo cual se compara frente a la programación mensual ejecutada para dichos contratos:

CONTRATO DE OBRA No.1111 DE 2021 - SAN FRANCISCO

AÑO	MES	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA	AJUSTES	TOTAL
2021	JULIO	$ -	$ 4.133.474	$ 61.672	$ 4.195.146
2021	AGOSTO	$ 174.696.760	$ 174.696.760		$ 174.696.760
2021	SEPTIEMBRE	$ 221.162.055	$ 99.413.552		$ 99.413.552
2021	OCTUBRE	$ 703.940.194	$ 87.348.380		$ 87.348.380
2021	NOVIEMBRE	$ 955.763.805	$ 158.299.082	$ 1.242.491	$ 159.541.573
2021	DICIEMBRE	$ 1.848.947.725	$ 1.844.861.056	$ 39.263.299	$ 1.884.124.355
2022	ENERO	$ 767.315.914	$ 206.471.187	$ 3.907.853	$ 210.379.040
2022	FEBRERO	$ 350.754.169	$ 783.626.534	$ 23.877.222	$ 807.503.756
2022	MARZO	$ 494.898.883	$ 471.263.722	$ 8.907.694	$ 480.171.416
2022	ABRIL	$ 3.656.700.058	$ 287.757.142	$ 8.008.079	$ 295.765.221
2022	MAYO	$ 4.501.325.415	$ 31.235.028	$ 957.020	$ 32.192.048
2022	JUNIO	$ 4.487.430.463	$ 35.108.075	$ 967.491	$ 36.075.566
2022	JULIO	$ 5.042.666.585	$ 329.236.684	$ 10.532.025	$ 339.768.709
2022	AGOSTO	$ 4.149.580.028	$ 186.339.479	$ 7.574.157	$ 193.913.636
2022	SEPTIEMBRE	$ 4.272.016.560	$ 707.884.213	$ 32.787.897	$ 740.672.110
2022	OCTUBRE	$ 2.351.929.369	$ 1.652.152.843	$ 148.429.202	$ 1.800.582.045
2022	NOVIEMBRE	$ 2.688.929.249	$ 1.521.773.099	$ 151.699.434	$ 1.673.472.533
2022	DICIEMBRE	$ 1.466.313.231	$ 2.634.819.982	$ 215.525.668	$ 2.850.345.650
2023	ENERO	$ 1.483.271.669	$ 1.293.296.291	$ 99.105.106	$ 1.392.401.397
2023	FEBRERO	$ 2.167.251.159	$ 517.619.659	$ 45.588.764	$ 563.208.423
2023	MARZO	$ 2.191.970.219	$ 947.954.889	$ 95.319.910	$ 1.043.274.799
2023	ABRIL	$ 2.676.228.070	$ 1.926.916.182	$ 147.875.397	$ 2.074.791.579
2023	MAYO	$ 1.497.480.147	$ 2.471.515.408	$ 233.173.010	$ 2.704.688.418
2023	JUNIO	$ 1.554.254.691	$ 3.327.483.517	$ 354.403.747	$ 3.681.887.264
2023	JULIO	-$ 10.669.583.196	$ 4.467.118.720	$ 446.288.912	$ 4.913.407.632
2023	AGOSTO	$ 2.551.295.048	$ 4.751.483.357	$ 515.456.173	$ 5.266.939.530
2023	SEPTIEMBRE	$ 2.441.039.449	$ 4.768.076.878	$ 566.236.452	$ 5.334.313.330
2023	OCTUBRE	$ 3.085.409.045	$ 5.481.910.595	$ 872.428.701	$ 6.354.339.296
2023	NOVIEMBRE	$ 3.495.845.264	$ 4.169.488.156	$ 899.906.681	$ 5.069.394.837

AÑO	MES	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA	AJUSTES	TOTAL
2023	DICIEMBRE	$ 4.901.963.145	$ 3.912.906.581	$ 833.290.261	$ 4.746.196.842
2024	ENERO	$ 2.231.560.582	$ 3.374.993.122	$ 682.839.433	$ 4.057.832.555
2024	FEBRERO	$ 3.837.387.176	$ 4.086.266.474	$ 1.150.800.784	$ 5.237.067.258
2024	MARZO	$ 4.386.108.613	$ 5.556.786.012	$ 1.509.356.369	$ 7.066.142.381
2024	ABRIL	$ 3.355.951.718	$ 4.034.681.734	$ 1.159.194.915	$ 5.193.876.649
2024	MAYO	$ 4.106.493.509	$ 6.508.961.793	$ 1.887.889.284	$ 8.396.851.077
2024	JUNIO	$ 4.958.213.154	$ 5.567.810.006	$ 1.630.306.815	$ 7.198.116.821
2024	JULIO	$ 5.716.310.403	$ 5.946.555.014	$ 1.520.262.718	$ 7.466.817.732
2024	AGOSTO	$ 7.025.238.039	$ 8.521.746.521	$ 2.187.845.353	$ 10.709.591.874
2024	SEPTIEMBRE	$ 6.806.022.632	$ 5.845.767.319	$ 1.443.509.490	$ 7.289.276.809
2024	OCTUBRE	$ 3.661.642.325	$ 688.770.723	$ 21.989.111	$ 710.759.834
2024	NOVIEMBRE	$ 3.659.156.763	$ 73.716.792	$ 19.503.549	$ 93.220.341
2024	DICIEMBRE	$ 15.709.029.650	$ 61.070.521	$ 13.889.675	$ 74.960.196
2025	ENERO	$ 1.555.848.097	$ 8.338.255.287	$ 2.229.111.688	$ 10.567.366.975
2025	FEBRERO	$ 3.292.245.021	$ 6.491.678.344	$ 1.795.474.964	$ 8.287.153.308
2025	MARZO	$ 3.294.189.813	$ 7.680.240.431	$ 2.164.370.454	$ 9.844.610.885
2025	ABRIL	$ 2.669.594.517	$ 6.459.314.549	$ 1.872.587.239	$ 8.331.901.788
2025	MAYO	$ 2.686.873.649	$ 6.740.482.209	$ 1.920.393.687	$ 8.660.875.896
2025	JUNIO	$ 4.276.677.053	$ 6.353.090.059	$ 1.766.320.057	$ 8.119.410.116
2025	JULIO	$ 5.082.882.829	$ 5.534.972.712	$ 1.572.011.338	$ 7.106.984.050
2025	AGOSTO	$ 5.776.418.210	$ 5.071.473.660	$ 1.427.053.495	$ 6.498.527.155
2025	SEPTIEMBRE	$ 9.129.233.901	$ 8.065.256.812	$ 2.317.620.077	$ 10.382.876.889
2025	OCTUBRE	$ 10.767.347.788	$ 5.105.479.513	$ 1.369.121.582	$ 6.474.601.095
2025	NOVIEMBRE	$ 10.638.835.299	$ 314.118.233	$ 90.483.417	$ 404.601.650
2025	DICIEMBRE	$ 16.857.482.709	$ 93.960.815	$ 27.065.604	$ 121.026.419
2026	ENERO	$ 1.561.745.594	$ 7.893.378.100	$ 2.232.968.431	$ 10.126.346.531
2026	FEBRERO	$ 3.421.669.946	$ 11.633.575.685		$ 11.633.575.685
TOTAL		**$ 201.974.954.163**	**$ 185.294.592.965**	**$ 39.774.783.847**	**$ 225.069.376.812**

Tabla N° 4. Programación mensual vs inversión ejecutada de recursos Contrato de Obra N°. 1111-21

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.977 DE 2021 - INTERVENTORÍA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA

ACTA No	AÑO	MES	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA / FACTURADA O A FACTURAR
1	2021	JULIO	$ 66.372.855,71	$ 66.372.855,71

ACTA No	AÑO	MES	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA / FACTURADA O A FACTURAR
2	2021	AGOSTO	$ 132.555.594,64	$ 132.555.594,64
3	2021	SEPTIEMBRE	$ 204.568.961,10	$ 204.568.961,10
4	2021	OCTUBRE	$ 200.787.530,23	$ 200.787.530,23
5	2021	NOVIEMBRE	$ 240.005.320,17	$ 240.005.320,17
6	2021	DICIEMBRE	$ 300.427.071,56	$ 300.427.071,56
7	2022	ENERO	$ 299.391.970,29	$ 299.391.970,29
8	2022	FEBRERO	$ 345.060.645,51	$ 345.060.645,51
9	2022	MARZO	$ 370.542.507,02	$ 370.542.507,02
10	2022	ABRIL	$ 382.355.094,38	$ 382.355.094,38
11	2022	MAYO	$ 358.795.364,90	$ 358.795.364,90
12	2022	JUNIO	$ 362.741.631,00	$ 362.741.631,00
13	2022	JULIO	$ 413.170.261,00	$ 413.170.261,00
14	2022	AGOSTO	$ 430.806.299,00	$ 430.806.299,00
15	2022	SEPTIEMBRE	$ 441.457.469,62	$ 441.457.469,62
16	2022	OCTUBRE	$ 434.060.282,60	$ 434.060.282,60
17	2022	NOVIEMBRE	$ 476.655.617,65	$ 476.655.617,65
18	2022	DICIEMBRE	$ 455.267.722,90	$ 455.267.722,90
19	2023	ENERO	$ 449.739.895,86	$ 449.739.895,86
20	2023	FEBRERO	$ 534.587.195,74	$ 534.587.195,74
21	2023	MARZO	$ 529.683.618,91	$ 529.683.618,91
22	2023	ABRIL	$ 546.682.870,30	$ 546.682.870,30
23	2023	MAYO	$ 548.237.235,45	$ 548.237.235,45
24	2023	JUNIO	$ 591.524.100,44	$ 591.524.100,44
25	2023	JULIO	$ 72.990.385,02	$ 72.990.385,02
26	2023	AGOSTO	$ 68.738.974,36	$ 68.738.974,36
27	2023	SEPTIEMBRE	$ 69.915.974,80	$ 69.915.974,80
28	2023	OCTUBRE	$ 72.590.975,80	$ 72.590.975,80
29	2023	NOVIEMBRE	$ 753.727.295,58	$ 753.727.295,58
30	2023	DICIEMBRE	$ 442.091.825,84	$ 442.091.825,84
31	2024	ENERO	$ 937.531.373,10	$ 937.531.373,10
32	2024	FEBRERO	$ 677.822.125,99	$ 677.822.125,99
33	2024	MARZO	$ 699.587.167,44	$ 699.587.167,44
34	2024	ABRIL	$ 652.237.024,60	$ 652.237.024,60
35	2024	MAYO	$ 590.265.477,90	$ 590.265.477,90
36	2024	JUNIO	$ 427.780.615,47	$ 427.780.615,47
37	2024	JULIO	$ 524.216.300,05	$ 524.216.300,05
38	2024	AGOSTO	$ 134.756.314,00	$ 134.756.314,00

ACTA No	AÑO	MES	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA / FACTURADA O A FACTURAR
39	2024	SEPTIEMBRE	$ 37.468.006,80	$ 37.468.006,80
40	2024	OCTUBRE	$ 37.289.792,40	$ 37.289.792,40
41	2024	NOVIEMBRE	$ 48.175.150,80	$ 48.175.150,80
42	2024	DICIEMBRE	$ 36.926.947,12	$ 36.926.947,12
43	2025	ENERO	$ 733.211.836,00	$ 733.211.836,00
44	2025	FEBRERO	$ 584.973.231,36	$ 584.973.231,36
45	2025	MARZO	$ 644.338.923,20	$ 644.338.923,20
46	2025	ABRIL	$ 655.136.126,40	$ 655.136.126,40
47	2025	MAYO	$ 634.856.717,60	$ 634.856.717,60
48	2025	JUNIO	$ 632.896.740,00	$ 632.896.740,00
49	2025	JULIO	$ 671.582.286,26	$ 667.584.528,86
50	2025	AGOSTO	$ 851.974.383,40	$ 852.622.267,00
51	2025	SEPTIEMBRE	$ 872.251.983,00	$ 837.818.943,08
52	2025	OCTUBRE	$ 931.273.317,80	$ 847.160.452,60
53	2025	NOVIEMBRE	$ 927.501.684,20	$ 855.288.147,84
54	2025	DICIEMBRE	$ 859.766.032,16	$ 621.483.231,04
55	2026	ENERO	$ 440.244.160,44	$ 440.244.160,44
	TOTAL		**$ 24.839.596.265**	**$ 24.407.204.148**

Tabla N° 5. Programación mensual vs inversión ejecutada de recursos Contrato de Interventoría N° 977 de 2021.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En el Anexo 8.6 se presenta la Matriz de Riesgos y Oportunidades para el contrato en referencia:

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se listan los siguientes formatos de seguimiento al contrato de Interventoría 977 de 2021:

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1, MEPI-MN-IN-3-FR
- Plan de Cargas o reprogramación Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Enero de 2026 **PROYECTO:** Variante San Francisco - Mocoa

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

CONTRATO DE OBRA No. 1111 de 2021 y 964 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN FRANCISCO - CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 1	Doble Cabina	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2	Doble Cabina	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 3	Doble Cabina	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 4	Doble Cabina	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 5	Doble Cabina	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN 1	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL 1	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO MENOR TOPOGRAFÍA 1	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN 2	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL 2	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO MENOR TOPOGRAFÍA 2	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN 3	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL 3	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO MENOR TOPOGRAFÍA 3	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN 4	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL 4	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO MENOR TOPOGRAFÍA 4	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN 5	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL 5	Equipo de Topografia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO LABORATORIO 1	Equipo de Laboratorio	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO LABORATORIO 2	Equipo de Laboratorio	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Estación Total San Francisco 1	
Estación Total San Francisco 2	
Estación Total San Francisco 3	
Estación Total Mocoa 1	
Estación Total Mocoa 2	
Nivel de Precisión San Francisco 1	
Nivel de Precisión San Francisco 2	
Nivel de Precisión San Francisco 3	
Nivel de Precisión Mocoa 1	
Nivel de Precisión Mocoa 2	
Vehiculo LZS337 SOAT 25/04/2026	
Vehiculo LMR630 SOAT 16/09/2026	
Vehiculo DSN614 SOAT 27/02/2026	
Vehiculo FQQ277 SOAT 04/08/2026	
Vehiculo PHR245 SOAT 29/08/2026	

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.



Firma
Nombre: JOSE IGNACIO CADENA LÓPEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-31528 CND

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 05/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 1111 de 2021 y 964 de 2021

NOMBRE ARL: SURA

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO - CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR PUTUMAYO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
									0,0696				0,04			0,16	0,04	0,02	0,03	
1	Jose Ignacio Cadena Lopez	19.473.058	Director de Interventoría	$ 13.490.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 13.490.000,00	$ 688.600	V	SANITAS	9497437681	$ 539.600		9497437681		$ 539.600	$ -	$ -	
2	Cesar Raul Gonzalez Erazo	98.385.998	Ingeniero Residente	$ 8.492.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 8.492.000,00	$ 436.700	V	COMPENSAR	9497437681	$ 339.700	PORVENIR	9497437681	$ 1.358.800	$ 339.700	$ -	$ -	
3	Luis Vicente Calderon Cabrera	97.480.779	Ingeniero Residente	$ 8.492.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 8.492.000,00	$ 433.500	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 339.700	PORVENIR	9497437681	$ 1.358.800	$ 339.700	$ -	$ -	
4	Monica Alejandra Bravo Arteaga	27.362.133	Ingeniero Auxiliar	$ 5.680.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 5.680.000,00	$ 290.000	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 227.200	COLPENSIONES	9497437681	$ 908.800	$ 227.200	$ -	$ -	
5	David Arturo Escobar Ciceri	1.144.037.895	Ingeniero Auxiliar	$ 5.680.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 5.680.000,00	$ 290.000	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 227.200	COLPENSIONES	9497437681	$ 908.800	$ 227.200	$ -	$ -	
6	Angela Maria Velez Pardo	43.523.032	Especialista Ambiental	$ 11.360.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,60	CRP	$ 10.473.000,00	$ 607.500	V	SANITAS	9496802333	$ 419.000		9496802333		$ 419.000	$ -	$ -	
7	Iván Dario Moncayo Castrillón	87.102.251	Especialista Geología y/o Geotecnia	$ 11.360.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CRP	$ 4.800.500,00	$ 25.100	I	SANITAS	36144963	$ 600.100	COLPENSIONES	36144963	$ 768.100	$ -	$ -	$ -	
8	José Lizardo Puentes Ortiz	79.659.497	Especialista Geología y/o Geotecnia	$ 11.360.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CRP	$ 12.995.500,00	$ 61.100	V	SANITAS	9497567812	$ 1.624.500	COLPENSIONES	9497567812	$ 2.079.400	$ 519.900	$ -	$ -	
9	Siliva Yadira Castro Moreno	52.279.377	Especialista Pavimentos	$ 11.360.000	X X X X X X X X	0,25	CRP	$ 10.473.000,00	$ 607.500	V	COMPENSAR	9496802333	$ 419.000	COLPENSIONES	9496802333	$ 1.675.700	$ 419.000	$ -	$ -	
10	Julio Roberto Merchan Rodriguez	19.329.765	Especialista Estructuras	$ 11.360.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CRP	$ 4.800.000,00	$ -		NUEVA EPS	41436784	$ 300.000		41436784	$ -		$ -	$ -	
11	Jhon Fredy Lopez Puerto	80.057.567	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 11.360.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,50	CRP	$ 8.272.000,00	$ 43.200	V	COMPENSAR	9497567812	$ 330.900	PORVENIR	9497567812	$ 1.323.600	$ 330.900	$ -	$ -	
12	Sandra Patricia Brand Montealegre	52.109.325	Especialista en Diseño Geométrico	$ 11.360.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,50	CRP	$ 9.468.000,00	$ 659.000	V	FAMISANAR	9496802333	$ 378.800	COLPENSIONES	9496802333	$ 1.514.900	$ 378.800	$ -	$ -	
13	Julián Andrés Osa Montes	10.034.237	Especialista en Sostenibilidad	$ 9.230.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,45	CRP	$ 1.423.500,00	$ 99.100	I	EPS SURA	82880551	$ 57.000	PROTECCIÓN	82880551	$ 227.800	$ 50.800	$ -	$ -	
14	Luz Marina Ortega Ochoa	23.856.337	Profesional Gestión de la Calidad	$ 5.680.000	X X X X X X X X X X	0,30	CRP	$ 21.353.000,00	$ 990.800	V	SANITAS	9496802333	$ 2.669.200		9496802333		$ 854.200	$ -	$ -	
15	Monica Del Pilar Castro Molano	52.930.842	Abogada	$ 7.100.000	X X X X X X X X X X	0,40	CRP	$ 9.752.759,00	$ 678.800	V	COMPENSAR	82880551	$ 390.200	PORVENIR	82880551	$ 1.560.500	$ 390.200	$ -	$ -	
16	Edwin Fabian Gil Contreras	1.077.144.807	Profesional SIG	$ 9.230.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,50	CRP	$ 2.752.900,00	$ 67.100	I	NUEVA EPS	1079268364	$ 344.200	PROTECCIÓN	1079268364	$ 440.500	$ -	$ -	$ -	
17	Oscar Lisandro Pastrana Andrade	7.714.004	Líder de Integración	$ 9.940.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 9.940.000,00	$ 507.400	V	SANITAS	9497437681	$ 397.600	COLPENSIONES	9497437681	$ 1.590.400	$ 397.600	$ -	$ -	
18	María Alejandra Acosta Benavides	1.124.852.937	Profesional Social	$ 5.254.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 5.254.000,00	$ 268.200	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 210.400	COLPENSIONES	9497437681	$ 840.800	$ 210.400	$ -	$ -	
19	Juanita Milena Buchelly Ruiz	69.055.410	Profesional Social	$ 5.254.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 5.254.000,00	$ 268.200	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 210.200	PORVENIR	9497437681	$ 840.700	$ 210.200	$ -	$ -	
20	Johana Gomez Barco	1.085.245.647	Profesional Ambiental	$ 5.680.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 5.680.000,00	$ 290.000	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 227.200	PORVENIR	9497437681	$ 908.800	$ 227.200	$ -	$ -	
21	Wilson Fernando Guerrero Timana	97.472.587	Profesional Ambiental	$ 5.680.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 5.680.000,00	$ 276.700	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 227.200	PORVENIR	9497437681	$ 908.800	$ 227.200	$ -	$ -	
22	Ismael Arturo Diaz Mahecha	80.863.991	Profesional Técnico Predial	$ 5.984.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 7.925.139,00	$ 478.100	V	EPS SURA	9497437681	$ 317.100	COLPENSIONES	9497437681	$ 1.268.100	$ 317.100	$ -	$ -	
23	William Gerardo Ramos Chapues	97.480.385	Cadenero	$ 1.846.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 1.846.000,00	$ 94.300	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 73.900	COLPENSIONES	9497437681	$ 295.400	$ 73.900	$ -	$ -	
24	Ana Lucia Bravo Navarro	1.120.218.000	Inspector SST	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.550.000,00	$ 181.200	V	EMMSANAR	9497437681	$ 142.000	PORVENIR	9497437681	$ 568.000	$ 142.000	$ -	$ -	
25	Nury Milena Calvache Jamioy	69.009.258	Inspector SST	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.550.000,00	$ 181.200	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 142.000	COLPENSIONES	9497437681	$ 568.000	$ 142.000	$ -	$ -	
26	William Augusto Murcia Castellanos	1.022.332.031	Cadenero	$ 1.846.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 2.816.001,00	$ 196.000	V	SALUD TOTAL	9497567812	$ 112.800	PORVENIR	9497567812	$ 450.700	$ 112.800	$ -	$ -	
27	Henry Alexander Sosa Chinchajoa	97.480.640	Topógrafo Inspector	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.550.000,00	$ 181.200	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 142.000	PORVENIR	9497437681	$ 568.000	$ 142.000	$ -	$ -	
28	Oscar Harvey Erazo Ceballos	18.125.805	Topógrafo Inspector	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.550.000,00	$ 181.200	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 142.000	COLPENSIONES	9497437681	$ 568.000	$ 142.000	$ -	$ -	
29	Juan Sebastian Agudelo Forero	1.095.842.728	Topógrafo Inspector	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.717.000,00	$ 241.500	V	SANITAS	9497567812	$ 148.700	PORVENIR	9497567812	$ 594.800	$ 148.700	$ -	$ -	
30	Jonathan Andres Marquinez Romero	1.020.803.167	Topógrafo Inspector	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 4.083.000,00	$ 21.400	V	COMPENSAR	9497567812	$ 163.400	PORVENIR	9497567812	$ 653.300	$ 163.400	$ -	$ -	
31	David Camilo Martinez Gonzalez	1.101.178.763	Topógrafo Inspector	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.598.000,00	$ 15.700	V	SANITAS	9497567812	$ 144.000	COLFONDOS	9497567812	$ 575.800	$ 144.000	$ -	$ -	
32	Claudia Milena Garcia	1.006.846.788	Secretaria	$ 1.562.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 1.562.000,00	$ 6.000	I	NUEVA EPS	9497437681	$ 62.500	PORVENIR	9497437681	$ 250.000	$ 62.500	$ -	$ -	
33	Ana Isabel Cerón Cardenas	1.120.218.164	Secretaria	$ 1.562.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 1.562.000,00	$ 79.800	I	EMMSANAR	9497437681	$ 62.500	COLPENSIONES	9497437681	$ 250.000	$ 62.500	$ -	$ -	
34	Luis Alejandro Ponton Giraldo	1.005.339.657	Auxiliar Laboratorio	$ 1.704.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.521.000,00	$ 18.400	V	SANITAS	9497567812	$ 140.900	PROTECCIÓN	9491234368	$ 563.400	$ 140.900	$ -	$ -	
35	Luis Alfonso Ordoñez Ramirez	79.817.899	Laboratorista Inspector	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.550.000,00	$ 181.200	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 142.000	PORVENIR	9497437681	$ 568.000	$ 142.000	$ -	$ -	
36	Victor Hugo Benavides	18.152.792	Conductor	$ 1.562.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 1.839.208,00	$ 81.700	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 47.000	COLPENSIONES	9497437681	$ 187.800	$ 73.600	$ -	$ -	
37	Ruben Dario Lopez	1.085.302.017	Laboratorista Inspector	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.550.000,00	$ 181.200	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 142.000	PORVENIR	9497437681	$ 568.000	$ 142.000			
38	Yemir Mejia	18.125.549	Inspector de Obra	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.550.000,00	$ 181.200	V	EPS SURA	9497437681	$ 142.000	COLPENSIONES	9497437681	$ 568.000	$ 142.000	$ -	$ -	
39	Jhon Jairo Delgado	97.480.845	Inspector de Obra	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.550.000,00	$ 181.200	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 142.000	PORVENIR	9497437681	$ 568.000	$ 142.000	$ -	$ -	
40	Johan Alejandro Miranda Orjuela	1.031.152.853	Inspector de Obra	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 4.320.000,00	$ 21.100	V	NUEVA EPS	9497567812	$ 172.900	COLFONDOS	9497567812	$ 691.300	$ 172.900	$ -	$ -	
41	Andres Camilo Ramirez Camargo	1.010.225.954	Inspector de Obra	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 4.115.000,00	$ 21.500	V	ALIANSALUD	9497567812	$ 164.700	COLPENSIONES	9497567812	$ 658.500	$ 164.700	$ -	$ -	
42	Andres Felipe Ruiz Hernandez	1.122.627.648	Inspector de Obra	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.709.000,00	$ 232.400	V	SANITAS	9497567812	$ 148.400	PORVENIR	9497567812	$ 593.500	$ 148.400	$ -	$ -	
43	LuisAlfredo Sichaca Acuna	19.371.884	Cadenero	$ 1.846.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 2.934.000,00	$ 204.300	I	FAMISANAR	9497567812	$ 117.400		9497567812		$ 117.400	$ -	$ -	
44	Carlos Mario Zapata Moreno	71.943.242	Cadenero	$ 1.846.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 2.816.000,00	$ 196.000	V	NUEVA EPS	9497567812	$ 112.700	PORVENIR	9497567812	$ 450.600	$ 112.700	$ -	$ -	
45	Francisco Herrera Mora	7.330.899	Cadenero	$ 1.846.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 2.655.000,00	$ 184.800	V	NUEVA EPS	9497567812	$ 106.300		9497567812	$ -	$ 106.300	$ -	$ -	
46	Jerson Felipe Rodriguez Andrade	1.124.863.195	Cadenero	$ 1.846.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 1.846.000,00	$ 94.300	V	EMMSANAR	9497437681	$ 73.900	PORVENIR	9497437681	$ 295.400	$ 73.900	$ -	$ -	
47	Oscar Javier Aguirre Rojas	1.012.455.873	Cadenero	$ 1.846.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 2.816.000,00	$ 196.000	V	EPS SURA	9497567812	$ 112.700	PORVENIR	9497567812	$ 450.600	$ 112.700	$ -	$ -	
48	Pablo Julio Montenegro Parra	79.386.801	Cadenero	$ 1.846.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 1.967.200,00	$ 79.900	V	COMPENSAR	9497567812	$ 78.800	COLPENSIONES	9497567812	$ 314.800	$ 78.800	$ -	$ -	
49	Mayra Lucia Gueto Romero	1.002.193.374	Cadenero	$ 1.846.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 2.600.000,00	$ 181.000	V	SANITAS	9497567812	$ 104.000	COLPENSIONES	9497567812	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -	
50	Alexander Hernandez Rincon	79.214.800	Cadenero	$ 1.846.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 4.253.858,00	$ 155.500	V	FAMISANAR	9497567812	$ 170.200	COLPENSIONES	9497567812	$ 680.800	$ 170.200	$ -	$ -	
51	Jairo Jose Gonzalez Reyes	1.032.471.369	Auxiliar Laboratorio	$ 1.704.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.070.000,00	$ 213.700	V	NUEVA EPS	9497567812	$ 122.800	PORVENIR	9497567812	$ 491.200	$ 122.800	$ -	$ -	
52	Ever Federman Vallejo	18.124.858	Conductor	$ 1.562.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 1.659.626,00	$ 85.100	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 66.500	PORVENIR	9497437681	$ 265.700	$ 66.500	$ -	$ -	
53	Mario Chavarro	79.526.603	Conductor	$ 1.562.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 1.585.000,00	$ 110.400	V	COMPENSAR	9497567812	$ 63.400	COLPENSIONES	9497567812	$ 253.600	$ 63.400	$ -	$ -	
54	Fabian Andres Perdomo Brand	83.254.707	Conductor	$ 1.562.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 1.701.000,00	$ 118.400	V	EPS SURA	9497567812	$ 68.100	PORVENIR	9497567812	$ 272.200	$ 68.100	$ -	$ -	
55	Sergio Erik Soache Granados	1.073.722.827	Conductor	$ 1.562.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 1.701.000,00	$ 118.400	V	FAMISANAR	9497567812	$ 68.100	PORVENIR	9497567812	$ 272.200	$ 68.100	$ -	$ -	
56	Daniela Lizbeth Carfosama Santacruz	1.120.218.266	Inspector Ambiental	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.550.000,00	$ 181.200	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 142.000	PORVENIR	9497437681	$ 568.000	$ 142.000	$ -	$ -	
57	Michael Damian Vallejo Muñoz	1.124.856.254	Inspector Ambiental	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 3.550.000,00	$ 181.200	V	EMMSANAR	9497437681	$ 142.000	PORVENIR	9497437681	$ 568.000	$ 142.000	$ -	$ -	
58	Claudia Damaris Delgado Trujillo	69.006.556	Campamentera	$ 1.491.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 1.491.000,00	$ 76.200	V	NUEVA EPS	9497437681	$ 59.700	COLPENSIONES	9497437681	$ 238.600	$ 59.700	$ -	$ -	
59	Sandra Patricia Burbano Cañon	69.055.573	Campamentera	$ 1.491.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,63	CRP	$ 1.491.000,00	$ 76.200	V	EMMSANAR	9497437681	$ 59.700	PROTECCIÓN	9497437681	$ 238.600	$ 59.700	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 282.970.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha ENERO DE 2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: JOSE IGNACIO CADENA LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-31528 CND

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2026

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

CONTRATO DE OBRA No: 1111 de 2021 y 964 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO - CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	419121	C-2401-0600-123-0-2401008-02	0	0	PRINCIPAL	$ -	
2021	419121	C-2401-0600-123-0-2401023-02	0	0	PRINCIPAL	$ -	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401008-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 336.515.965	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401023-02	11	Nación	PRINCIPAL	5.333.333,00	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401017-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 916.631.534	
2022	88722	C-2401-0600-123-0-2401015-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 341.519.168	
2022	206022	C-2401-0600-123-0-2401008-02	20	Nación	PRINCIPAL	$ 3.000.000.000	
2023	98223	C-2401-0600-123-0-2401008-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 504.773.947	
2023	98223	C-2401-0600-123-0-2401015-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 512.278.752	
2023	98223	C-2401-0600-123-0-2401017-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 1.374.947.301	
2023	98223	C-2401-0600-123-0-2401023-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 8.000.000	
2023	201523	C-2401-0600-123-0-2401017-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 1.200.000.000	
2024	180324	C-2401-0600-123-51102D-2401008-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 1.009.547.895	
2024	180324	C-2401-0600-123-51102D-2401015-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 1.024.557.504	
2024	180324	C-2401-0600-123-51102D-2401017-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 2.749.894.601	
2024	180324	C-2401-0600-123-51102D-2401023-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 16.000.000	
2024	180324	C-2401-0600-123-51102D-2401008-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 1.000.000.000	
2025	110425	C-2401-0600-123-51102D-2401008-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 1.177.805.877	
2025	110425	C-2401-0600-123-51102D-2401015-02	16	Nación	PRINCIPAL	$ 296.190.260	
2025	110425	C-2401-0600-123-51102D-2401015-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 899.126.828	$ 432.932.911,97
2025	110425	C-2401-0600-123-51102D-2401017-02	16	Nación	PRINCIPAL	$ 3.208.210.368	
2025	110425	C-2401-0600-123-51102D-2401023-02	16	Nación	PRINCIPAL	$ 18.666.667	
2025	110425	C-2401-0600-123-51102D-2401008-02	20	Nación	PRINCIPAL	$ 2.400.000.000	
2026	271526	C-2401-0600-123-51102D-2401008-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 1.346.063.860	
2026	271526	C-2401-0600-123-51102D-2401023-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 21.333.333	
2026	271526	C-2401-0600-123-51102D-2401015-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 366.076.673	
2026	271526	C-2401-0600-123-51102D-2401017-02	11	Nación	PRINCIPAL	$ 3.666.526.134	
		TOTAL				**$ 27.400.000.000**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 47.999.892.900**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	JULIO DE 2021	$ 55.775.509,00	$ 10.597.346,71	$ 66.372.855,71	$ -	$ 66.372.855,71	$ -	419121	-$ 66.372.855,71	$ 47.933.520.044,29	04/10/2021 91874	
2	AGOSTO DE 2021	$ 111.391.256,00	$ 21.164.338,64	$ 132.555.594,64	$ -	$ 132.555.594,64	$ -	419121	-$ 198.928.450,35	$ 47.800.964.449,65	27/10/2021 100496	
3	SEPTIEMBRE DE 2021	$ 171.906.690,00	$ 32.662.271,10	$ 204.568.961,10	$ -	$ 204.568.961,10	$ -	419121	-$ 403.497.411,45	$ 47.596.395.488,55	08/11/2021 104515	
4	OCTUBRE DE 2021	$ 168.729.017,00	$ 32.058.513,23	$ 200.787.530,23	$ -	$ 200.787.530,23	$ -	419121	-$ 604.284.941,68	$ 47.395.607.958,32	03/12/2021 115708	
5	NOVIEMBRE DE 2021	$ 201.685.143,00	$ 38.320.177,17	$ 240.005.320,17	$ -	$ 240.005.320,17	$ -	419121	-$ 844.290.261,85	$ 47.155.602.638,15	21/12/2021 124277	
	ANTICIPO No. 1						$ 1.129.388.470,00	419121	-$ 1.973.678.731,85			
6	DICIEMBRE DE 2021	$ 252.459.724,00	$ 47.967.347,56	$ 300.427.071,56	$ -	$ 300.427.071,56	$ 1.129.388.470,00	419121	-$ 2.274.105.803,41	$ 46.855.175.566,59	21/12/2021 124269	
7	ENERO DE 2022 RESERVA 2021	$ 105.700.469,16	$ 20.083.089,14	$ 125.783.558,30	$ -	$ 125.783.558,30	$ 1.129.388.470,00	419121	-$ 2.399.889.361,71	$ 46.729.392.008,29	22/03/2022 28098	
7	ENERO DE 2022 RESERVA 2022	$ 145.889.421,84	$ 27.718.990,15	$ 173.608.411,99	$ -	$ 173.608.411,99	$ 1.129.388.470,00	88722	$ 1.426.391.588,01	$ 46.555.783.596,30	22/03/2022 28098	
8	FEBRERO DE 2022 RESERVA 2021	$ 2.973,35	$ 564,94	$ 3.538,29	$ -	$ 3.538,29	$ 1.129.388.470,00	419121	$ 0,0	$ 46.555.780.058,01	19/05/2022 51611	
8	FEBRERO DE 2022	$ 289.963.955,65	$ 55.093.151,57	$ 345.057.107,22	$ 17.398.015,74	$ 327.659.091,48	$ 1.111.990.454,26	88722	$ 1.098.732.496,53	$ 46.210.722.950,79	19/05/2022 51611	
9	MARZO DE 2022	$ 311.380.258,00	$ 59.162.249,02	$ 370.542.507,02	$ 18.682.815,48	$ 351.859.691,54	$ 1.093.307.638,78	88722	$ 746.872.804,99	$ 45.840.180.443,77	19/05/2022 51658	
10	ABRIL DE 2022	$ 321.306.802,00	$ 61.048.292,38	$ 382.355.094,38	$ 19.278.408,12	$ 363.076.686,26	$ 1.074.029.230,66	88722	$ 383.796.118,73	$ 45.457.825.349,39	27/05/2022 55540	
11	MAYO DE 2022	$ 301.508.710,00	$ 57.286.654,90	$ 358.795.364,90	$ 99.497.874,30	$ 259.297.490,60	$ 974.531.356,36	88722	$ 124.498.628,13	$ 45.099.029.984,49		
12	JUNIO DE 2022	$ 304.824.900,00	$ 57.916.731,00	$ 362.741.631,00	$ 238.251.141,84	$ 124.490.489,16	$ 736.280.214,52	88722	$ 8.138,97	$ 44.736.288.353,49		
	REPROGRAMACION VIGENCA 2030 A 2022							206022	$ 3.000.008.138,97			CDP No 212822 de 01/08/2022 POR $3.000.000.000,00
13	JULIO DE 2022	$ 347.201.900,00	$ 65.968.361,00	$ 413.170.261,00	$ 69.440.380,00	$ 343.729.881,00	$ 666.839.834,52	206022	$ 2.656.278.257,97	$ 44.323.118.092,49		
14	AGOSTO DE 2022	$ 362.022.100,00	$ 68.784.199,00	$ 430.806.299,00	$ 72.404.420,00	$ 358.401.879,00	$ 594.435.414,52	206022	$ 2.297.876.378,97	$ 43.892.311.793,49		
15	SEPTIEMBRE DE 2022	$ 370.972.663,55	$ 70.484.806,07	$ 441.457.469,62	$ 74.194.532,71	$ 367.262.936,91	$ 520.240.881,81	206022	$ 1.930.613.442,06	$ 43.450.854.323,87		
16	OCTUBRE DE 2022	$ 364.756.540,00	$ 69.303.742,60	$ 434.060.282,60	$ 72.951.308,00	$ 361.108.974,60	$ 447.289.573,81	206022	$ 1.569.504.467,46	$ 43.016.794.041,27		
17	NOVIEMBRE DE 2022	$ 400.550.939,20	$ 76.104.678,45	$ 476.655.617,65	$ 80.110.187,84	$ 396.545.429,81	$ 367.179.385,97	206022	$ 1.172.959.037,65	$ 42.540.138.423,62		
18	DICIEMBRE DE 2022	$ 382.577.918,40	$ 72.689.804,50	$ 455.267.722,90	$ 76.515.583,68	$ 378.752.139,22	$ 290.663.802,29	206022	$ 794.206.898,43	$ 42.084.870.700,72		
19	ENERO DE 2023	$ 377.932.685,60	$ 71.807.210,26	$ 449.739.895,86	$ 75.586.537,12	$ 374.153.358,74	$ 215.077.265,17	206022	$ 420.053.539,69	$ 41.635.130.804,86		
20	FEBRERO DE 2023 RESERVA 2022	$ 424.296.504,74	$ 80.616.335,90	$ 504.912.840,64	$ 84.859.300,95	$ 420.053.539,69	$ 130.217.964,22	206022	-$ 0,0	$ 41.130.217.964,22		
20	FEBRERO DE 2023 RESERVA 2023	$ 24.936.432,86	$ 4.737.922,24	$ 29.674.355,10	$ 4.987.286,57	$ 24.687.068,53	$ 125.230.677,65	98223	$ 2.375.312.931,47	$ 41.100.543.609,11		
21	MARZO DE 2023	$ 445.112.284,80	$ 84.571.334,11	$ 529.683.618,91	$ 89.022.456,96	$ 440.661.161,95	$ 36.208.220,69	98223	$ 1.934.651.769,52	$ 40.570.859.990,20		
22	ABRIL DE 2023	$ 459.397.370,00	$ 87.285.500,30	$ 546.682.870,30	$ 36.208.220,69	$ 510.474.649,61	$ -	98223	$ 1.424.177.119,91	$ 40.024.177.119,90		
23	MAYO DE 2023	$ 460.703.559,20	$ 87.533.676,25	$ 548.237.235,45	$ -	$ 548.237.235,45	$ -	98223	$ 875.939.884,46	$ 39.475.939.884,45		
24	JUNIO DE 2023	$ 497.079.076,00	$ 94.445.024,44	$ 591.524.100,44	$ -	$ 591.524.100,44	$ -	98223	$ 284.415.784,02	$ 38.884.415.784,01		
25	JULIO DE 2023	$ 61.336.458,00	$ 11.653.927,02	$ 72.990.385,02	$ -	$ 72.990.385,02	$ -	98223	$ 211.425.399,00	$ 38.811.425.398,99		
26	AGOSTO DE 2023	$ 57.763.844,00	$ 10.975.130,36	$ 68.738.974,36	$ -	$ 68.738.974,36	$ -	98223	$ 142.686.424,64	$ 38.742.686.424,63		
27	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 58.752.920,00	$ 11.163.054,80	$ 69.915.974,80	$ -	$ 69.915.974,80	$ -	98223	$ 72.770.449,84	$ 38.672.770.449,83		
28	OCTUBRE DE 2023	$ 61.000.820,00	$ 11.590.155,80	$ 72.590.975,80	$ -	$ 72.590.975,80	$ -	98223	$ 179.474,04	$ 38.600.179.474,03		
	TRASLADO DE VIGENCIAS A 2023								$ 1.200.000.000,00			
29	NOVIEMBRE DE 2023	$ 150.818,52	$ 28.655,52	$ 179.474,04	$ -	$ 179.474,04	$ -	98223	$ -	$ 38.599.999.999,99		
29	NOVIEMBRE DE 2023	$ 633.233.463,48	$ 120.314.358,06	$ 753.547.821,54	$ -	$ 753.547.821,54	$ -	201523	$ 446.452.178,46	$ 37.846.452.178,45		
30	DICIEMBRE DE 2023	$ 371.505.736,00	$ 70.586.089,84	$ 442.091.825,84	$ -	$ 442.091.825,84	$ -	201523	$ 4.360.352,62	$ 37.404.360.352,61		
	VIGENCIAS CONTRACTUALES 2024								$ 4.800.000.000,00			
31	ENERO DE 2024	$ 3.664.161,86	$ 696.190,75	$ 4.360.352,62	$ -	$ 4.360.352,62	$ -	201523	$ -	$ 37.399.999.999,99		
31	ENERO DE 2024	$ 784.177.328,14	$ 148.993.692,35	$ 933.171.020,48	$ -	$ 933.171.020,48	$ -	180324	$ 3.866.828.979,52	$ 36.466.828.979,51		
32	FEBRERO DE 2024	$ 569.598.425,20	$ 108.223.700,79	$ 677.822.125,99	$ -	$ 677.822.125,99	$ -	180324	$ 3.189.006.853,53	$ 35.789.006.853,53		
33	MARZO DE 2024	$ 587.888.376,00	$ 111.698.791,44	$ 699.587.167,44	$ -	$ 699.587.167,44	$ -	180324	$ 2.489.419.686,09	$ 35.089.419.686,09		
34	ABRIL DE 2024	$ 548.098.340,00	$ 104.138.684,60	$ 652.237.024,60	$ -	$ 652.237.024,60	$ -	180324	$ 1.837.182.661,49	$ 34.437.182.661,49		
35	MAYO DE 2024	$ 496.021.410,00	$ 94.244.067,90	$ 590.265.477,90	$ -	$ 590.265.477,90	$ -	180324	$ 1.246.917.183,59	$ 33.846.917.183,59		
36	JUNIO DE 2024	$ 359.479.508,80	$ 68.301.106,67	$ 427.780.615,47	$ -	$ 427.780.615,47	$ -	180324	$ 819.136.568,12	$ 33.419.136.568,11		
37	JULIO DE 2024	$ 440.517.899,20	$ 83.698.400,85	$ 524.216.300,05	$ -	$ 524.216.300,05	$ -	180324	$ 294.920.268,07	$ 32.894.920.268,07		
38	AGOSTO DE 2024	$ 113.240.600,00	$ 21.515.714,00	$ 134.756.314,00	$ -	$ 134.756.314,00	$ -	180324	$ 160.163.954,07	$ 32.760.163.954,07		
39	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 31.485.720,00	$ 5.982.286,80	$ 37.468.006,80	$ -	$ 37.468.006,80	$ -	180324	$ 122.695.947,27	$ 32.722.695.947,27		
40	OCTUBRE DE 2024	$ 31.335.960,00	$ 5.953.832,40	$ 37.289.792,40	$ -	$ 37.289.792,40	$ -	180324	$ 85.406.154,87	$ 32.685.406.154,87		
41	NOVIEMBRE DE 2024	$ 40.483.320,00	$ 7.691.830,80	$ 48.175.150,80	$ -	$ 48.175.150,80	$ -	180324	$ 37.231.004,07	$ 32.637.231.004,07		
42	DICIEMBRE DE 2024	$ 31.031.048,00	$ 5.895.899,12	$ 36.926.947,12	$ -	$ 36.926.947,12	$ -	180324	$ 304.056,95	$ 32.600.304.056,95		
	TRASLADO DE VIGENCIAS A 2024							180324	$ 1.000.000.000,00			
	VIGENCIAS CONTRACTUALES 2025							110425	$ 5.600.000.000,00			
43	ENERO DE 2025	$ 255.510,04	$ 48.546,91	$ 304.056,95	$ -	$ 304.056,95	$ -	180324	$ -	$ 32.599.999.999,99		
43	ENERO DE 2025	$ 615.888.889,96	$ 117.018.889,09	$ 732.907.779,05	$ -	$ 732.907.779,05	$ -	180324	$ 267.092.220,95	$ 31.867.092.220,95		
44	FEBRERO DE 2025	$ 224.447.244,50	$ 42.644.976,45	$ 267.092.220,95	$ -	$ 267.092.220,95	$ -	180324	$ -	$ 31.599.999.999,99		
44	FEBRERO DE 2025	$ 267.126.899,50	$ 50.754.110,91	$ 317.881.010,41	$ -	$ 317.881.010,41	$ -	110425	$ 5.282.118.989,59	$ 31.282.118.989,59		
45	MARZO DE 2025	$ 541.461.280,00	$ 102.877.643,20	$ 644.338.923,20	$ -	$ 644.338.923,20	$ -	110425	$ 4.637.780.066,39	$ 30.637.780.066,39		
46	ABRIL DE 2025	$ 550.534.560,00	$ 104.601.566,40	$ 655.136.126,40	$ -	$ 655.136.126,40	$ -	110425	$ 3.982.643.939,99	$ 29.982.643.939,99		
47	MAYO DE 2025	$ 533.493.040,00	$ 101.363.677,60	$ 634.856.717,60	$ -	$ 634.856.717,60	$ -	110425	$ 3.347.787.222,39	$ 29.347.787.222,39		
48	JUNIO DE 2025	$ 531.846.000,00	$ 101.050.740,00	$ 632.896.740,00	$ -	$ 632.896.740,00	$ -	110425	$ 2.714.890.482,39	$ 28.714.890.482,39		
49	JULIO DE 2025	$ 560.995.402,40	$ 106.589.126,46	$ 667.584.528,86	$ -	$ 667.584.528,86	$ -	110425	$ 2.047.305.953,53	$ 28.047.305.953,53		
	ADICIÓN No. 1								$ 2.400.000.000,00			
50	AGOSTO DE 2025	$ 716.489.300,00	$ 136.132.967,00	$ 852.622.267,00	$ -	$ 852.622.267,00	$ -	110425	$ 3.594.683.686,53	$ 29.594.683.686,53		
51	SEPTIEMBRE DE 2025	$ 704.049.532,00	$ 133.769.411,08	$ 837.818.943,08	$ -	$ 837.818.943,08		110425	$ 2.756.864.743,45	$ 28.756.864.743,45		
52	OCTUBRE DE 2025	$ 711.899.540,00	$ 135.260.912,60	$ 847.160.452,60	$ -	$ 847.160.452,60		110425	$ 1.909.704.290,85	$ 27.909.704.290,85		
53	NOVIEMBRE DE 2025	$ 718.729.536,00	$ 136.558.611,84	$ 855.288.147,84	$ -	$ 855.288.147,84		110425	$ 1.054.416.143,01	$ 27.054.416.143,01		
54	DICIEMBRE DE 2025	$ 522.254.816,00	$ 99.228.415,04	$ 621.483.231,04	$ -	$ 621.483.231,04		110425	$ 432.932.911,97	$ 26.432.932.911,97		
	VIGENCIAS CONTRACTUALES 2026							271526	$ 5.400.000.000,00			
55	ENERO DE 2026	$ 363.809.169,73	$ 69.123.742,25	$ 432.932.911,97	$ -	$ 432.932.911,97	$ -	110425	$ -	$ 25.999.999.999,99		
55	ENERO DE 2026	$ 117.412.631,37	$ 22.308.399,96	$ 139.721.031,33	$ -	$ 139.721.031,33	$ -	271526	$ 5.260.278.968,67	$ 25.860.278.968,67		
TOTALES		**$ 20.621.524.312,04**	**$ 3.918.089.619,29**	**$ 24.539.613.931,33**	**$ 1.129.388.470,00**		**$ -**		**$ 5.260.278.968,67**	**$ 25.860.278.968,67**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA JULIO 2021	$ 55.775.509,00	$ 10.597.346,71	$ 66.372.855,71
ACTA AGOSTO 2021	$ 111.391.256,00	$ 21.164.338,64	$ 132.555.594,64
ACTA SEPTIEMBRE 2021	$ 171.906.690,00	$ 32.662.271,10	$ 204.568.961,10
ACTA OCTUBRE 2021	$ 168.729.017,00	$ 32.058.513,23	$ 200.787.530,23
ACTA NOVIEMBRE 2021	$ 201.685.143,00	$ 38.320.177,17	$ 240.005.320,17
ACTA DICIEMBRE 2021	$ 252.459.724,00	$ 47.967.347,56	$ 300.427.071,56
ACTA ENERO 2022	$ 251.589.891,00	$ 47.802.079,29	$ 299.391.970,29
ACTA FEBRERO 2022	$ 289.966.929,00	$ 55.093.716,51	$ 345.060.645,51
ACTA MARZO 2022	$ 311.380.258,00	$ 59.162.249,02	$ 370.542.507,02
ACTA ABRIL 2022	$ 321.306.802,00	$ 61.048.292,38	$ 382.355.094,38
ACTA MAYO 2022	$ 301.508.710,00	$ 57.286.654,90	$ 358.795.364,90
ACTA JUNIO 2022	$ 304.824.900,00	$ 57.916.731,00	$ 362.741.631,00
ACTA JULIO 2022	$ 347.201.900,00	$ 65.968.361,00	$ 413.170.261,00
ACTA AGOSTO 2022	$ 362.022.100,00	$ 68.784.199,00	$ 430.806.299,00
ACTA SEPTIEMBRE 2022	$ 370.972.663,55	$ 70.484.806,07	$ 441.457.469,62
ACTA OCTUBRE 2022	$ 364.756.540,00	$ 69.303.742,60	$ 434.060.282,60
ACTA NOVIEMBRE 2022	$ 400.550.939,20	$ 76.104.678,45	$ 476.655.617,65
ACTA DICIEMBRE 2022	$ 382.577.918,40	$ 72.689.804,50	$ 455.267.722,90
ACTA ENERO 2023	$ 377.932.685,60	$ 71.807.210,26	$ 449.739.895,86
ACTA FEBRERO 2023	$ 449.232.937,60	$ 85.354.258,14	$ 534.587.195,74
ACTA MARZO 2023	$ 445.112.284,80	$ 84.571.334,11	$ 529.683.618,91
ACTA ABRIL 2023	$ 459.397.370,00	$ 87.285.500,30	$ 546.682.870,30
ACTA MAYO 2023	$ 460.703.559,20	$ 87.533.676,25	$ 548.237.235,45
ACTA JUNIO 2023	$ 497.079.076,00	$ 94.445.024,44	$ 591.524.100,44
ACTA JULIO 2023	$ 61.336.458,00	$ 11.653.927,02	$ 72.990.385,02
ACTA AGOSTO 2023	$ 57.763.844,00	$ 10.975.130,36	$ 68.738.974,36
ACTA SEPTIEMBRE 2023	$ 58.752.920,00	$ 11.163.054,80	$ 69.915.974,80
ACTA OCTUBRE 2023	$ 61.000.820,00	$ 11.590.155,80	$ 72.590.975,80
ACTA NOVIEMBRE 2023	$ 633.384.282,00	$ 120.343.013,58	$ 753.727.295,58
ACTA DICIEMBRE 2023	$ 371.505.736,00	$ 70.586.089,84	$ 442.091.825,84
ACTA ENERO 2024	$ 787.841.490,00	$ 149.689.883,10	$ 937.531.373,10
ACTA FEBRERO 2024	$ 569.598.425,20	$ 108.223.700,79	$ 677.822.125,99
ACTA MARZO 2024	$ 587.888.376,00	$ 111.698.791,44	$ 699.587.167,44
ACTA ABRIL 2024	$ 548.098.340,00	$ 104.138.684,60	$ 652.237.024,60
ACTA MAYO 2024	$ 496.021.410,00	$ 94.244.067,90	$ 590.265.477,90
ACTA JUNIO 2024	$ 359.479.508,80	$ 68.301.106,67	$ 427.780.615,47
ACTA JULIO 2024	$ 440.517.899,20	$ 83.698.400,85	$ 524.216.300,05
ACTA AGOSTO 2024	$ 113.240.600,00	$ 21.515.714,00	$ 134.756.314,00
ACTA SEPTIEMBRE 2024	$ 31.485.720,00	$ 5.982.286,80	$ 37.468.006,80
ACTA OCTUBRE 2024	$ 31.335.960,00	$ 5.953.832,40	$ 37.289.792,40
ACTA NOVIEMBRE 2024	$ 40.483.320,00	$ 7.691.830,80	$ 48.175.150,80
ACTA DICIEMBRE 2024	$ 31.031.048,00	$ 5.895.899,12	$ 36.926.947,12
ACTA ENERO 2025	$ 616.144.400,00	$ 117.067.436,00	$ 733.211.836,00
ACTA FEBRERO 2025	$ 491.574.144,00	$ 93.399.087,36	$ 584.973.231,36
ACTA MARZO 2025	$ 541.461.280,00	$ 102.877.643,20	$ 644.338.923,20
ACTA ABRIL 2025	$ 550.534.560,00	$ 104.601.566,40	$ 655.136.126,40
ACTA MAYO 2025	$ 533.493.040,00	$ 101.363.677,60	$ 634.856.717,60
ACTA JUNIO 2025	$ 531.846.000,00	$ 101.050.740,00	$ 632.896.740,00
ACTA JULIO 2025	$ 560.995.402,40	$ 106.589.126,46	$ 667.584.528,86
ACTA AGOSTO 2025	$ 716.489.300,00	$ 136.132.967,00	$ 852.622.267,00
ACTA SEPTIEMBRE 2025	$ 704.049.532,00	$ 133.769.411,08	$ 837.818.943,08
ACTA OCTUBRE 2025	$ 711.899.540,00	$ 135.260.912,60	$ 847.160.452,60
ACTA NOVIEMBRE 2025	$ 718.729.536,00	$ 136.558.611,84	$ 855.288.147,84
ACTA DICIEMBRE 2025	$ 522.254.816,00	$ 99.228.415,04	$ 621.483.231,04
ACTA ENERO 2026	$ 481.221.801,09	$ 91.432.142,21	$ 572.653.943,30
VALOR TOTAL	**$ 20.621.524.312,04**	**$ 3.918.089.619,29**	**$ 24.539.613.931,33**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JOSE IGNACIO CADENA LOPEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-31528 CND

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 5/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO.

FECHA DE INICIO: 2 de julio de 2021

PLAZO INICIAL: 114 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de agosto de 2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 47.999.892.900,00

VALOR ACUMULADO: $ 50.399.892.900,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.679.989.290	13	5	2021	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.129.388.470	13	5	2021	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.359.978.580	13	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 5.039.967.870	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100143068

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.600.000.000	1	1	2026	1	5	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 5.200.000.000	1	1	2026	31	10	2033
Calidad del servicio	30%	$ 7.800.000.000	31	10	2030	31	10	2035

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100286503

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.439.989.290	28	8	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.331.066.214	28	8	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 4.879.978.500	28	8	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 7.319.967.870	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100143068

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.199.989.290	31	12	2024	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.331.066.214	31	12	2024	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 4.399.978.580	31	12	2024	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 6.599.967.870	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100143068

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.099.989.290	22	12	2023	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.331.066.214	22	12	2023	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 4.199.978.580	22	12	2023	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 6.299.967.870	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100143068

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

FECHA 5/02/2026
(Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.979.989.290	5	10	2022	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.331.066.214	5	10	2022	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.959.978.580	5	10	2022	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 5.939.967.870	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100143068

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.679.989.290	13	5	2021	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.129.388.470	13	5	2021	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.359.978.580	13	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 5.039.967.870	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100143068

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.679.989.290	13	5	2021	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.129.388.470	13	5	2021	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.359.978.580	13	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 5.039.967.870	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100143068

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA 5/02/2026
(Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.679.989.290	13	5	2021	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.129.388.470	13	5	2021	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.359.978.580	13	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 5.039.967.870	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100143068

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.679.989.290	13	5	2021	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.129.388.470	13	5	2021	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.359.978.580	13	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 5.039.967.870	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M–100143068

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JOSE IGNACIO CADENA LOPEZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-31528 CND

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO

FECHA DE INICIO: 2/07/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 964 y 1111 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN FRANCISCO - CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 03 de junio de 2021

OBSERVACIONES:

El plan de calidad de la Interventoría fue radicado en Invias mediante oficio número 68959 de 05/08/2021, con consecutivo interno de Interventoría No. Putumayo04-0062-21; pero a la fecha no ha llegado la respuesta de aprobación.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 en 2025 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 23/11/2023

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: abril de 2025

OBSERVACIONES:

De acuerdo al Plan de Gestión Integral entregado por la Interventoría CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO al Instituto Nacional de Vías, mediante oficio número 68959 de 05/08/2021, en anexo No 6- MM- F-015 "cronograma de actividades", se describe que la periodicidad para desarrollar auditorías internas es de dos veces al año, con periodicidad semestral, a partir de fecha de inicio de Contrato de Interventoría. La primera auditoría Interna realizada fue el día 28 de enero de 2022, la segunda revisión se realizó el dia 22 de Agosto de 2022, la tercera se realizó el dia 3 de marzo de 2023 y la cuarta el dia 21 de Noviembre de 2023.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI x NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: N.A.

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 218 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 218

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Correpondientes al control y seguimiento de actividades ejecutadas en el mes para los dos contratos de obra objeto de la presente Interventoria (964-21 y 1111-21).

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.

La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 6 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 6

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

A la fecha se ha realizado cuatro Auditorías Internas, la primera auditoría Interna realizada fue el día 28 de enero de 2022, la segunda revisión se realizó el dia 22 de Agosto de 2022, la tercera se realizó el dia 3 de marzo de 2023 y la cuarta el dia 21 de Noviembre de 2023. De acuerdo al Plan de Gestión Integral entregado por la Interventoría CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO al Instituto Nacional de Vías, mediante oficio mediante oficio número 68959 de 05/08/2021, en anexo No 6- MM- F-015 "cronograma de actividades", se describe que la periodicidad para desarrollar auditorías internas es de dos veces al año, con periodicidad semestral, a partir de fecha de inicio de Contrato de Interventoría. Los planes de acción se encuentran en implementación para los cierres correspondientes.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N.A. **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** N.A.

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N.A. **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** N.A.

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N.A. **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** N.A.

OBSERVACIONES:

No se presentaron en este periodo.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	Satisfacción del Cliente	Promedio del Puntaje de la encuesta de satisfacción del Cliente
IG2: Índice de gestión 2 =	Desfase en entrega de productos según compromisos contractuales	Promedio de días de desfase en la entrega de productos de acuerdo con lo pactado con el cliente
IG3: Índice de gestión 3 =	Cumplimiento en la entrega de productos según compromisos contractuales	Promedio del Porcentaje de cumplimiento en la entrega de productos según compromisos contractuales
IG4: Índice de gestión 4 =	Tiempo de respuesta por proyecto	Promedio de TR respuesta a solicitudes fuera de los días establecidos según corresponda con concepto de especialista o sin concepto de especialista.
IG5: Índice de gestión 5 =	Indicador de prestación del servicio	Número Actividades Ejecutadas / Número Actividades Requeridas con Relación al Criterio de Aceptación del Indicado en el "PS-F-010"
IG6: Índice de gestión 6 =	Indicador gestión y seguimiento al Contratista	Número de Incumplimientos del Contratista Reportados por la Interventoría / Número de Incumplimientos del Contratista con Relación al Criterio de Aceptación del Indicador en el "PS-F-010"

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

La información resultado mes a mes de los indicadores que se encontrará almacenada en archivo físico y digital según se relaciona en el "MM-F-014" Listado de Registros y Documentos del Proyecto de Interventoría Interventoría CONSORCIO REACTIVACIÓN PUTUMAYO.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #200 LAVADO	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2506	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
2	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #200	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2511	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
3	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #100	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2502	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
4	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #80	PINZUAR LTDA	NO PORTA	11/12/2025	TM-2517	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
5	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #60	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2514	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
6	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #50	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2515	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
7	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #40	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2509	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
8	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #35	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2519	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
9	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #30	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2501	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
10	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #20	GEOTESTING	NO PORTA	11/12/2025	TM-2516	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
11	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #16	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2503	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
12	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #12	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2518	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
13	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #10	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2523	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
14	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #8	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2512	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
15	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #5	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2510	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
16	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE #4	ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2513	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
17	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 3"	GEOTESTING	NO PORTA	11/12/2025	TM-2504	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
18	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 2 1/2"	GEOTESTING	NO PORTA	11/12/2025	TM-2505	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
19	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 2"	GEOTESTING	NO PORTA	11/12/2025	TM-2525	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
20	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 1 1/2"	TAMIZ ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-252	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
21	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 1 1/4"	TAMIZ ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2526	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
22	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 1"	TAMIZ ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2528	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
23	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 2"	GEOTESTING	NO PORTA	11/12/2025	TM-2529	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
24	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 1 1/2"	TAMIZ ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2527	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
25	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 3/4"	TAMIZ ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2521	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
26	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 5/8"	TAMIZ ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2524	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
27	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 1/2"	TAMIZ ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2520	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
28	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 3/8"	TAMIZ ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2522	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
29	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 5/16"	TAMIZ ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2530	11/12/2026	EQUIPO PROPIO

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
30	CAZUELA CASAGRANDE	NO PORTA	NO PORTA	11/12/2025	CZ-1457	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
31	HORNO ELECTRICO	CENTRAL SCIENTIFIC	NO PORTA	11/12/2025	TP-1516	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
32	MAQUINA DE ENSAYO COMPRESION	SERVINMTEGRAL	106/CS 221905 /CS 221989	11/12/2025	FU-2572	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
33	BALANZA DIGITAL 3000G	LEXUS	YS115066	11/12/2025	BL-4377	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
34	BALANZA DIGITAL 6000G	LEXUS	5124011137	11/12/2025	BL-4379	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
35	BALANZA DIGITAL 15000G	LEXUS	YS115483	11/12/2025	BL-4380	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
36	BALANZA DIGITAL 250G	LEXUS	NO PORTA	11/12/2025	BL-4378	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
37	HUMEDOMETRO ANALOGO	MOISTURE TESTER	SI-2011-12-03	11/12/2025	PR-2476	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
38	MICRO DEVAL	SERVINMTEGRAL	NO PORTA	11/12/2025	LG-2405	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
39	TAMIZ TEJIDO EN ALAMBRE 3/4"	TAMIZ ESTÁNDAR	NO PORTA	11/12/2025	TM-2508	11/12/2026	EQUIPO PROPIO
40	ESTACION TOTAL	LIECA	874080	12/01/2026	12012026965	11/07/2026	EQUIPO PROPIO
40	NIVEL DE PRECIOCION	TOPCO	AT-B4A - WP 003924	12/01/2026	12012026957	11/07/2026	EQUIPO PROPIO

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: JOSE IGNACIO CADENA LOPEZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-31528 CND

Firma

Nombre: LUZ MARINA ORTEGA OCHOA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-56727 CND

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

Firma

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**TM - 2513**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**LONGITUD**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	11 de diciembre de 2025
SOLICITANTE: *Customer*	Equipos y Tecnología de Ingenieria SAS
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 5 - Carrera 6
CIUDAD: *City*	San Francisco - Putumayo
INSTRUMENTO: *Instrument*	Tamiz 8"
MARCA: *Brand*	No porta
MODELO: *Model*	Malla *#4*
SERIE: *Serial*	No porta
TIPO: *Type*	No aplica
CAPACIDAD: *Capacity*	4 (4,75mm)
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	DOS (2)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	PIE DE REY - PROFUNDIMETRO - Calibrador de Interiores Certificados de Calibración: L-5324

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente

This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **TM - 2513** **MAGNITUD** *Magnitude* **LONGITUD**

MÉTODO: COMPARACIÓN **TEMPERATURA:** 26°C
DESIGNACIÓN: 4 (4,75mm) **HUMEDAD RELATIVA:** 76%

CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN NORMA	TOLERANCIA	MAX. MIN	DIMENSIÓN INSTRUMENTO
Diametro nominal alambre	0,90 mm	±0,05 mm	0,95 mm 0,85 mm	0,94 mm
Abertura del alambre	4,75 mm	±0,20 mm	4,95 mm 4,55 mm	4,78 mm
Borde exterior superior	203,00 mm	-0,76 mm	203,00 mm 202,24 mm	202,51 mm
Borde interior superior	203,00 mm	+0,76 mm	203,76 mm 203,00 mm	203,54 mm
Altura nominal	50,00 mm	±25,00 mm	75,00 mm 25,00 mm	51,62 mm

* Las tolerancias especificadas corresponden a la NTC 32:2002

TRAZABILIDAD

MEISTER INGENIERIA S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por PINZUAR LTDA.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

Aprobó:

Tec. JEFERSON VERGARA
Metrólogo

FIN DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**TM - 2514**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**LONGITUD**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	11 de diciembre de 2025
SOLICITANTE: *Customer*	Equipos y Tecnología de Ingenieria SAS
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 5 - Carrera 6
CIUDAD: *City*	San Francisco - Putumayo
INSTRUMENTO: *Instrument*	Tamiz 8"
MARCA: *Brand*	No porta
MODELO: *Model*	Malla *#60*
SERIE: *Serial*	No porta
TIPO: *Type*	No aplica
CAPACIDAD: *Capacity*	60 (250µm)
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	DOS (2)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	PIE DE REY - PROFUNDIMETRO - Calibrador de Interiores Certificados de Calibración: L-5324

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente

This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **TM - 2514** **MAGNITUD** *Magnitude* **LONGITUD**

MÉTODO: COMPARACIÓN **TEMPERATURA:** 26°C
DESIGNACIÓN: 60 (250µm) **HUMEDAD RELATIVA:** 76%

CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN NORMA	TOLERANCIA	MAX. MIN	DIMENSIÓN INSTRUMENTO
Diametro nominal alambre	100,00 µm	±15,00 µm	115,00 µm 85,00 µm	133,87 µm
Abertura del alambre	250,00 µm	±21,00 µm	271,00 µm 229,00 µm	245,98 µm
Borde exterior superior	203,00 mm	-0,76 mm	203,00 mm 202,24 mm	202,59 mm
Borde interior superior	203,00 mm	+0,76 mm	203,76 mm 203,00 mm	203,18 mm
Altura nominal	50,00 mm	±25,00 mm	75,00 mm 25,00 mm	50,75 mm

* Las tolerancias especificadas corresponden a la NTC 32:2002

TRAZABILIDAD

MEISTER INGENIERIA S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por PINZUAR LTDA.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

Aprobó:

Tec. JEFERSON VERGARA
Metrólogo

FIN DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number*	**TM - 2515**	**MAGNITUD** *Magnitude*	**LONGITUD**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of Calibration*	11 de diciembre de 2025
SOLICITANTE: *Customer*	Equipos y Tecnología de Ingenieria SAS
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 5 - Carrera 6
CIUDAD: *City*	San Francisco - Putumayo
INSTRUMENTO: *Instrument*	Tamiz 8"
MARCA: *Brand*	No porta
MODELO: *Model*	Malla *#50*
SERIE: *Serial*	No porta
TIPO: *Type*	No aplica
CAPACIDAD: *Capacity*	50 (300µm)
NÚMERO DE PAGINAS: *Number of Pages*	DOS (2)
PATRÓN DE REFERENCIA: *Reference Standard*	PIE DE REY - PROFUNDIMETRO - Calibrador de Interiores Certificados de Calibración: L-5324

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente

This certificate is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced,

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

MEISTER INGENIERIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Calibration Certificate

NÚMERO *Number* **TM - 2515** **MAGNITUD** *Magnitude* **LONGITUD**

MÉTODO: COMPARACIÓN **TEMPERATURA:** 26°C
DESIGNACIÓN: 50 (300µm) **HUMEDAD RELATIVA:** 76%

CARACTERÍSTICA	DIMENSIÓN NORMA	TOLERANCIA	MAX. MIN	DIMENSIÓN INSTRUMENTO
Diametro nominal alambre	110,00 µm	±15,00 µm	125,00 µm 95,00 µm	120,41 µm
Abertura del alambre	300,00 µm	±25,00 µm	325,00 µm 275,00 µm	307,95 µm
Borde exterior superior	203,00 mm	-0,76 mm	203,00 mm 202,24 mm	202,58 mm
Borde interior superior	203,00 mm	+0,76 mm	203,76 mm 203,00 mm	203,60 mm
Altura nominal	50,00 mm	±25,00 mm	75,00 mm 25,00 mm	50,68 mm

* Las tolerancias especificadas corresponden a la NTC 32:2002

TRAZABILIDAD

MEISTER INGENIERIA S.A.S., asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo, utilizados en las mediciones, los cuales han sido certificados por PINZUAR LTDA.

OBSERVACIONES

Una nueva calibración se deberá llevar a cabo cuando el instrumento sea sometido a reparaciones, ajustes ó uso inapropiado; independientemente del tiempo transcurrido desde la presente calibración.

Calibro:

Ing. JUAN CARLOS ARÉVALO CH.
Director de Gestión y Calidad

Aprobó:

Tec JEFERSON VERGARA
Metrólogo

FIN DE CERTIFICADO